



COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA

DON JESÚS ÁNGEL PEREGRINA MOLINA

Sesión celebrada el día 26 de febrero de 2020, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Medio Ambiente, SC/000061, a solicitud el Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Todas las circunstancias relacionadas con la venta de vehículos de todo tipo, de uso forestal, por parte de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Medio Ambiente, SC/000063, a solicitud el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Fernández Santos y Domínguez Arroyo (PODEMOS-EQUO), para informar a la Comisión sobre:
 - Presunto fraude por la subasta de lotes de vehículos de guardas forestales en los años 2017 y 2018.
3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Medio Ambiente, SC/000064, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Enajenación de vehículos de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	3480
El presidente, Sr. Peregrina Molina, abre la sesión.	3480
El presidente, Sr. Peregrina Molina, comunica que, por acuerdo de los portavoces, se agrupan los tres puntos del orden del día en un único punto.	3480
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	3480

Páginas**Primer, segundo y tercer puntos del orden del día. SC/000061, SC/000063 y SC/000064.**

La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al primer, segundo y tercer puntos del orden del día.	3480
Intervención del Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente, para informar a la Comisión.	3481
El presidente, Sr. Peregrina Molina, suspende la sesión.	3488
Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta minutos y se reanuda a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.	3488
El presidente, Sr. Peregrina Molina, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	3488
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	3488
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	3492
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	3494
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	3496
Intervención del Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente, para responder a las cuestiones planteadas.	3499
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	3509
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	3511
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	3513
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	3513
En turno de dúplica, interviene el Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente.	3514
El presidente, Sr. Peregrina Molina, abre un turno de preguntas por parte de los procuradores que no han intervenido en el debate.	3520
En turno de preguntas interviene la procuradora Sra. Rodríguez Díaz (Grupo Socialista).	3520
Contestación del Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente.	3520
El presidente, Sr. Peregrina Molina, levanta la sesión.	3521
Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos.	3521



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Buenas tardes a todos. Se abre la sesión. Damos la bienvenida al señor consejero, que tanto a petición del Grupo Mixto, por Podemos, como por el Grupo Socialista, como a petición propia, se ha pedido esta comparecencia. Entonces, según se ha hablado con los portavoces, se agruparán los tres puntos en un único punto. No tiene sentido el estar debatiendo tres veces sobre... sobre lo mismo. Y bueno, pues damos... damos comienzo. Reitero la bienvenida al consejero. ¿Por alguno de los grupos hay que comunicar alguna sustitución? Sí. ¿Por el Grupo Socialista?

LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:

Gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Por el Grupo Parlamentario Socialista, Ángel Hernández Martínez sustituye a Carmen García Romero e Isabel Gonzalo Ramírez sustituye a Ruben Illera Redón. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien. Muchas gracias. ¿Por algún otro grupo? ¿Por el Grupo Mixto?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Por el Grupo Mixto, Pablo Fernández Santos sustituye a Luis Mariano Reyero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias. ¿Algún grupo más ha de manifestar alguna sustitución? Bien, pues por la señora secretaria se leerá el primer punto del orden del día, que son los tres puntos del orden del día.

SC/000061, SC/000063 y SC/000064

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes. **Comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Fomento y Medio Ambiente, número 61, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: todas las circunstancias relacionadas con la venta de vehículos de todo tipo, de uso forestal, por parte de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente; a petición del Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los señores Fernández Santos y Domínguez Arroyo (PODEMOS-EQUO), para informar a la Comisión sobre: presunto fraude por la subasta de lotes de vehículos de guardas forestales en los años dos mil diecisiete y dos mil dieciocho; y a petición propia, para informar a la Comisión sobre enajenación de vehículos de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Bien. Muchas gracias. Pues tiene la palabra el señor consejero de Fomento y Medio Ambiente para dar las explicaciones solicitadas.

**EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor presidente. Miembros de la Mesa, miembra de la Mesa, señores portavoces, comparezco ante esta Comisión de Fomento y Medio Ambiente, siempre es un honor, para informar sobre las cuestiones administrativas relativas a la enajenación de vehículos adscritos a los Servicios Territoriales de Medio Ambiente, atendiendo a mi petición de comparecencia voluntaria y a petición de los Grupos Parlamentarios Partido Socialista Obrero Español y Grupo Mixto, en concreto a instancia del Grupo Parlamentario Podemos. Y, bueno, agradezco a los grupos que hayan admitido y que estén de acuerdo en un debate de forma agrupada.

Una comparecencia que, en primer lugar, quiero precisar cuál es su objeto, objeto y llamar así la atención sobre la trascendencia que tiene para la interpretación de los datos concretar el objeto de la misma. Y ciño, por tanto, esa comparecencia, conforme al interés de los grupos, a lo que ha sido objeto de controversia, que es la enajenación de los vehículos adscritos a los Servicios Territoriales de Medio Ambiente, no a los de Fomento, y en los últimos cinco años, dos mil quince a dos mil diecinueve, que es el objeto de interés.

Expondré de forma pormenorizada, lo más posible, y para la mayor claridad posible, los datos recopilados de las nueve delegaciones territoriales sobre unos procesos que tienen una cierta complejidad, unos procesos de enajenación de vehículos adscritos a los Servicios Territoriales de Medio Ambiente, respecto a los que quiero destacar, en primer lugar, una serie de consideraciones generales, que, bueno, ir desarrollando a continuación.

La primera es que se ha tratado de una enajenación realizada por los órganos competentes, que son los delegados territoriales de la Junta de Castilla y León, respecto a los vehículos adscritos a su respectivo ámbito territorial provincial, conforme a la competencia que tiene atribuida por el Decreto 12/2012, de veintinueve de marzo, en el que se desconcentran funciones en los delegados territoriales que corresponderían al consejero.

En segundo lugar, como segunda consideración general, son unas enajenaciones realizadas conforme a la normativa aplicable para la enajenación de bienes muebles, como se corresponde a los vehículos, que es la Ley 11/2006, de veintiséis de octubre, de Patrimonio de la Comunidad.

En tercer lugar, unas actuaciones en las que distingo un primer grupo de cinco vehículos en la provincia de Soria, enajenados mediante adjudicación estrictamente directa, en los supuestos previstos en el Artículo 119.1 de esa Ley de Patrimonio: tres a Administraciones públicas (Ayuntamientos de Duruelo de la Sierra, Tardelcuende y Molinos de Duero) y dos a una entidad sin ánimo de lucro como es el Club Land Rover.

Y distingo, por otro lado, un segundo grupo de enajenaciones –que han sido el centro de la... de la atención–, que son las... 659 vehículos enajenados mediante el procedimiento... procedimiento abierto a la concurrencia, en los que se ha invitado a un número de empresas importante y a la presentación de ofertas por parte de estas, admitiéndose, además, la presentación de ofertas por empresas no expresamente invitadas.

En quinto lugar, con carácter general, son unas actuaciones en las que se ha tramitado una treintena de expedientes de enajenación respecto a otros tantos lotes, conformados teóricamente... técnicamente, perdón, de acuerdo con las habilitaciones



que establece la propia Ley de Patrimonio de la Comunidad, en el Artículo 128.1, que permite esa enajenación por bienes individualizados o bienes por lotes, de acuerdo con la actividad administrativa y para servir a la actividad administrativa en la que está enmarcada.

En sexto lugar, una enajenación realizada a partir del año dos mil diecisiete, en función de las entregas programadas de nuevos vehículos, en el marco de un proceso de renovación del parque de vehículos del personal de campo de la Junta de... de Castilla y León llevado a cabo en la pasada legislatura, que formaba parte de un programa más amplio, que engloba una serie de actuaciones dirigidas a incrementar la seguridad de los agentes medioambientales, de los celadores de medio ambiente en el ejercicio de sus funciones.

En séptimo lugar, con carácter general, unas enajenaciones en todos los casos realizadas a quien realizó, en la concurrencia, la oferta más alta de las presentadas, sin excepción. Es decir, se vendió a quien ofreció el precio más ventajoso económicamente para la Administración.

Y en octavo lugar, con ese carácter general, unos vehículos enajenados por su estado de deterioro, que los hacía inservibles para los fines concretos de trabajo al que estaban adscritos, de nuestro personal de campo en el ámbito forestal: vehículos con una antigüedad media cercana a los dieciocho años, con kilometrajes importantes, con un historial mecánico y un estado -los vehículos- que comprometían su viabilidad al uso al que estaban destinados, conforme al entendimiento de los Servicios Territoriales, por razones estrictamente técnicas y para estar siempre prevenidos en las condiciones de seguridad que tiene que tener nuestro personal público.

Dichas estas consideraciones generales, estos apuntes generales, pasando a concretar aspectos, en primer lugar, el de la competencia. Los distintos expedientes de enajenación han sido íntegramente tramitados en las respectivas provincias, en cuanto que son los delegados territoriales quienes ostentan la titularidad de la competencia. A ellos les corresponde, en ejercicio de la misma, para enajenar bienes muebles de la Consejería adscritos a su respectivo ámbito territorial, y ello porque la atribución genérica que la Ley de Patrimonio de la Comunidad, 11/2006, establece de competencias viene afectada por el Decreto 12/2012, de veintinueve de marzo, en el que se desconcentran determinadas competencias del consejero de Fomento y Medio Ambiente, tanto en órganos directivos centrales como en las delegaciones territoriales de la Junta de Castilla y León. Y, en concreto, el Artículo 19.2.b), residencia y atribuye la competencia para este cometido a los titulares de las delegaciones territoriales en cada provincia. Ni el consejero, por lo tanto, tiene la competencia para enajenar vehículos, ni puede, por consiguiente, ejercerla. Las funciones, por tanto, están claras.

Respecto a los vehículos enajenados, y teniendo en cuenta que estamos centrados en los vehículos adscritos a los Servicios Territoriales de Medio Ambiente, el número y distribución territorial en el período dos mil quince-dos mil diecinueve ha sido de 664 vehículos adscritos a los nueve Servicios Territoriales de Medio Ambiente, con la siguiente distribución: en Ávila, 78; Burgos, 136; León, 90; Palencia, 37; Salamanca, 46; Segovia, 66; Soria, 98; Valladolid, 64; y Zamora, 49. Y aquí, para más claridad, voy a distinguir nuevamente dos grupos de vehículos:

Un primer paquete, que lo temporalizo antes del año diecisiete, cuando se procedió a la renovación por vehículos nuevos, hay un primer grupo de 22 vehículos que están al margen, su enajenación, de la adquisición de los nuevos, sino por su



deterioro: 5 estaban adscritos al Servicio Territorial de Ávila, y fueron enajenados en enero de dos mil quince, concretamente a Desguaces Ávila, a través del procedimiento que luego concretaré; 2 estaban adscritos al Servicio Territorial de Soria, en abril de dos mil quince, al Club Land Rover; y 15 adscritos al Servicio Territorial de Burgos, en marzo de dos mil diecisiete, que se adjudicaron a Desguaces Eduardo. Repito, 22 vehículos en estas fechas anteriores a la cadencia de renovaciones y, por tanto, de nuevos paquetes de vehículos destinados a ser enajenados.

Ese segundo paquete, el más trascendente, es el de 642 coches, que, repito, está en el marco de ese proceso de renovación del parque móvil vinculado al desempeño de las funciones medioambientales de nuestro personal público, que llevamos a cabo la... la legislatura pasada con el fin de disminuir el riesgo de siniestros y accidentes, y a través de un nuevo contrato de arrendamiento financiero de vehículos, que permitió suministrar otros vehículos todoterreno y *pick-up* destinados a esos Servicios Territoriales, un contrato autorizado por la Junta de Castilla y León el día dieciséis de marzo de dos mil diecisiete y formalizado el treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete.

Este grupo de vehículos, 664, para su enajenación se han tramitado 30 expedientes administrativos, respecto de otros tantos lotes, con un importe de enajenación total de 699.297,84, que corresponden a las siguientes provincias, los distintos lotes: en Ávila, 3 lotes (uno de 5, otro de 37 y otro de 36 vehículos); en Burgos, 5 lotes (uno de 15, otro de 21, otro de 44, otro de 44, otro de 12); en León, cuatro lotes (33, 32, 19 y 6 vehículos); en Palencia, 2 lotes (uno de 15 y otro de 22); en Salamanca, 2 lotes (uno de 18 y otro de 28); en Segovia, 2 lotes (uno de 34 y otro de 32); en Soria, 2 lotes (uno de 35 y otro de 58); además de esas 5 enajenaciones estrictamente directas que antes mencioné, a 3 ayuntamientos y al Club Land Rover, que fueron 5 vehículos en total, 2 al Club Land Rover y 1 a cada uno de los tres ayuntamientos. En Valladolid, 3 lotes (de 28, de 18 y de 18 vehículos); y en Zamora, 3 lotes (de 8, de 15 y de 26 vehículos).

El Artículo 128.1 de la Ley de Patrimonio de la Comunidad permite la enajenación de forma individualizada o por lotes. Por lo que, habiendo recibido cada servicio territorial indicación del número de vehículos nuevos que iban a ser enviados, cada servicio organizó, a través de sus jefes de servicio, la enajenación de forma acompañada a esas entregas derivadas del contrato administrativo de arrendamiento de vehículos producidas entre el dos mil diecisiete y el dos mil dieciocho, manteniendo la cadencia y el funcionamiento del servicio, porque, hay que insistir, son vehículos destinados todos los días al servicio público de nuestro personal de campo.

¿Por qué procedimiento se hizo esa... esa enajenación? El procedimiento empleado por los Servicios Territoriales es el de la Ley de Patrimonio de Castilla y León. Y ahí, creo que es, para mayor claridad, hacer también conveniente dos grupos de enajenaciones: por un lado, la enajenación, que ya antes he mencionado, estrictamente directa de 5 vehículos en la provincia de Soria, conforme al Artículo 119.1 de la Ley de Patrimonio; es decir, un precepto que permite esa enajenación directa cuando se trate de otra Administración la que va a recibir esos bienes muebles, o una entidad sin ánimo de lucro. Y, en ese sentido, hubo dos adjudicaciones en dos mil quince al Club Land Rover, por un importe conjunto de 3.200 euros, en base al informe de valor de vehículos usados por precios medios del servicio de valoración de la Consejería de Hacienda. Y hubo tres adjudicaciones en el año dos mil dieciocho, a



los ayuntamientos que ya antes mencioné (Duruelo de la Sierra, Tardelcuende y Molinos de Duero) por un importe de 7.170, a razón de 2.390 euros por cada vehículo, en base al mismo informe de valoración. En todos los casos, la enajenación a estas entidades fue a petición de las mismas. En el caso de los ayuntamientos, con un acuerdo municipal, y con ese destino indicado para uso público.

Por otro lado, aparte de estos cuatro procedimientos de enajenación estrictamente directa, aunque son 5 vehículos, son 4, 2 van en un... en un mismo procedimiento, y después 1. Porque yo, en la... en la pregunta oral que me hizo el Partido Socialista en el último Pleno hablé de 31 expedientes; y de ahí venía la confusión: son 30, porque las adjudicaciones directas al Club Land Rover fueron los 2 vehículos en un solo expediente.

Repito, en segundo lugar está los otros 26 procedimientos, 26 procedimientos abiertos a la concurrencia de empresas, mediante las que se han enajenado 659 vehículos. Se cursaron por los distintos Servicios Territoriales y delegaciones territoriales 193 invitaciones a diferentes empresas para presentar ofertas, nunca menos de tres, además de admitirse la presentación de ofertas por empresas no invitadas. Tras el análisis de los vehículos, las empresas -unas presentaron ofertas, otras no-, se presentaron un total de 131 ofertas, es decir, una media de más siete empresas invitadas por expediente y cinco ofertas en cada uno de ellos; resultando con ello asegurado el establecimiento de un auténtico y verdadero precio de mercado en la enajenación en las condiciones más ventajosas a la oferta más alta.

Sí apunto aquí también, respecto a la pregunta oral del Pleno, que yo hablaba de 208 empresas, porque ahí ustedes me preguntaban por los vehículos de Fomento y de Medio Ambiente; la comparecencia en las Cortes solicitada se refiere a los vehículos de agentes forestales, y, por lo tanto, nos ceñimos a los vehículos de uso de nuestro personal de campo de la parte de medio ambiente, que es donde se ha centrado, fundamentalmente, la... bueno, las cuestiones que se han planteado públicamente. Por lo tanto, de ahí viene esa diferenciación, pero encajan las cifras perfectamente.

Mire, en todos los casos, conforme al Artículo 128 de la Ley de Patrimonio, hubiese legalmente procedido la venta directa estricta, es decir, a un comprador concreto, a elección por parte de la delegación territorial. Y ello porque concurrían los requisitos establecidos en la Ley de Patrimonio para que eso fuera así. Eran vehículos cuyo valor era inferior al 25 % de valor de compra, vehículos cuyo valor es inferior a 30.000 euros, tal y como establece la ley; vehículos que eran, por supuesto, deteriorados, porque precisamente por ello se procedió a su sustitución.

Sin embargo, los Servicios Territoriales, con buen criterio, para mayor garantía y obtención del mayor precio posible para las arcas públicas, optaron por introducir en el procedimiento de enajenación directa el correctivo de abrir el procedimiento de la concurrencia de varias empresas para provocar una multiplicidad de ofertas, y hacer así una enajenación a la de importe más alto. Por lo tanto, combinando esa eficiencia en la tramitación administrativa que siempre hay que buscar en el proceso de enajenación, pero con posibilidad de obtener un mejor precio. De ahí derivó que hubiera 193 empresas participantes, 208, si... si contásemos y hablásemos de los vehículos de Fomento, y de ellas, de esas 193, 131 ofertas presentadas.

El destino de los vehículos tiene relación con el motivo de la enajenación. Como he dicho, la enajenación de los vehículos responde en todos los casos a que



los mismos se encontraban, por razones técnicas, no aptos, no adecuados, para usarse como medio de trabajo por el personal de campo, debido a su antigüedad, kilometraje, estado, historial mecánico, etcétera, etcétera; una valoración que hacen los servicios técnicos, que es... Servicios Territoriales, que es su responsabilidad y su cometido, en atención a todos los datos que tienen de los usuarios, de los funcionarios públicos y de los técnicos de los servicios.

Un estado de deterioro variable, como es lógico pensar. En algunos casos, esos vehículos claramente no tenían otro destino que las... que el desguace de los mismos, pero en otros, en definitiva, su inadecuado estado para el uso de campo no impedía que quien lo comprase pudiera optar por un destino a esos vehículos, incluida su reparación, su venta, con o sin reparación, a terceros, o el que fuese, dado que ya no eran aptos para acometer con la seguridad debida las tareas de campo, pero no es óbice para que otras personas o entidades los pudieran usar para otros fines. Porque lo que, en principio, para optar a ese mejor precio no hay un establecimiento, una especificidad de uso de la venta, porque, en definitiva, tampoco tiene objeto hacerlo.

Y, miren, carece de justificación cualquier especulación *a posteriori* sobre el valor o el uso de los vehículos. Una vez que se ha producido la enajenación conforme a las normas de competencia y procedimiento establecidas en la ley, el negocio jurídico transfiere la propiedad, y los nuevos titulares son libres de hacer lo que estimen conveniente con los vehículos y, desde luego, obligados a cumplir las normas aplicables en todos los aspectos. Es más, cada parte en el negocio jurídico de transmisión es responsable de cumplir lo que le corresponde: a la Administración lo suyo y a los adquirentes lo que les corresponde a ellos. Obviamente, ninguno de los vehículos enajenados figura a nombre de la Junta de Castilla y León en las Jefaturas Provinciales de Tráfico.

Y para aclarar conceptos que se han manejado en algún momento dado (contrato, subasta, venta directa), hay que decir que los únicos procesos de enajenación previstos legalmente son la subasta y la venta directa; en este caso, una venta directa mejorada por los Servicios Territoriales. Esta es la efectuada, la venta directa con mejora en incremento de garantías y de concurrencia abierta. El contrato como tal no existe como forma de enajenación, lo que sí existe es que en cualquier enajenación, por subasta o por venta directa, es la existencia de un documento que plasma el negocio jurídico transmissivo de la propiedad entre la Administración enajenante y la empresa o entidad que se hace... que se hace con el vehículo enajenado. Si a esto se le quiere llamar contrato, llámesele. Existen, por lo tanto, tantos documentos que constituyen y formalizan la transmisión como procedimientos administrativos abiertos; es decir, treinta exactamente.

En resumen, señorías, de dos mil quince a dos mil diecinueve se han enajenado un total de cien... 664 vehículos adscritos a los Servicios Territoriales de Medio Ambiente, que se consideraba, por razones técnicas, por estos servicios que se encontraban inservibles para el uso como medio de trabajo del personal de campo de la Consejería, debido a su antigüedad y al deterioro constatado. En el 96 % de los casos, las enajenaciones se realizaron de forma acompañada a la provisión de nuevos vehículos en el marco de su renovación, conformándose los lotes de vehículos a enajenar en función del calendario de entrega previsible de los nuevos. Tercero, los procesos de enajenación se han desarrollado en el marco de las previsiones de la



normativa aplicable, tanto en cuanto a competencia como en cuanto a procedimiento, habiéndose asegurado la obtención del máximo precio de mercado. En cuarto lugar, unos procesos que han sido, conforme a la normativa vigente, gestionados por quien tenía competencia, que son las delegaciones territoriales en las nueve provincias. Y ese es el procedimiento establecido.

¿Empresas que han participado? Pues les voy a leer el listado de empresas que han participado: Desguaces Ávila, S. L.; Desguaces Rusil, S. L.; Grúas y Desguaces Bachiller, S. L.; Desguaces José Luis López Sánchez; Desguaces Pedro Izquierdo Ulloa; Reciclados Romer, S. L.; Recuperaciones Celada, S. L.; Asoherca, S. L. -Asoherga-; Castellana de Medio Ambiente, S. L.; y Cesvimap, S. L. En las enajenaciones en el... en la provincia de Ávila.

En la provincia de Ávila, en otra de las enajenaciones, la segunda, participaron: Centro de Experimentación y Seguridad Vial MAPFRE, S. A., de Ávila; Centro de Descontaminación de Vehículos Torrehierro, S. L.; Desguaces Ávila, S. L.; Desguaces Rusil, S. L.; Grúas y Desguaces Bachiller, S. L.; José Luis López Sánchez Desguaces; Desguaces Velázquez; Metales Especiales del Noroeste, S. L. -es la misma empresa-; Pedro Izquierdo Ulloa Desguaces; Reciclados Romer, S. L.; Recuperaciones Celada, S. L.; y Asoherca S. L.

Seguimos en Ávila, en la tercera enajenación: Centro de Experimentación y Seguridad Vial MAPFRE, S. A., de Ávila; Centro de Descontaminación de Vehículos Torrehierro, S. L.; Desguaces Ávila, S. L.; Desguaces Rusil, S. L.; Grúas y Desguaces Bachiller, S. L.; José Luis López Sánchez Desguaces; Desguaces Velázquez; Metales Especiales del Noroeste, S. L.; Pedro Izquierdo Ulloa Desguaces; Reciclados Romer, S. L.; Recuperaciones Celada, S. L.

En Burgos: Desguaces Eduardo, S. L.; Hierros Foro, S. L.; y Hermanos Velázquez Gómez, S. L. En las distintas enajenaciones que se hicieron, que fueron un total de cinco grupo de enajenaciones.

En León: Desguaces Barrera, S. L. -en la primera-, Desguaces Barrera S. L.; Desguaces Chano, S. L.; Desguaces Jovino, S. L.; Desguaces Abril, S. L. Participaron también: Inter-Rueda S. L.; Desguaces Recuperauto, S. L.

En la segunda enajenación: Desguaces Chano, S. L.; Desguaces Jovino, S. L.; Desguaces Abril, S. L.; García Mercado, S. L.; Inter-Rueda, S. L.; Desguaces Recuperauto, S. L.; Desguaces Velázquez Metales Especiales del Noroeste, S. L.; Card Vical, S. L.; y Centro de Reciclado, S. L.

También en León, en una tercera enajenación: Desguaces Chano, S. L.; Desguaces Jovino, S. L.; Desguaces Abril, S. L.; García Mercado, S. L.; Inter-Rueda, S. L.; Desguaces Recuperauto, S. L.; Desguaces Velázquez Metales Especiales del Norte, S. L.; y Desguaces Rumi, S. L. También en esta misma enajenación, Card Vical, S. L.; Eurolid, S. L.; Desguaces Ponferrada, S. L.; y Desguaces Cat León, S. L.

Una cuarta enajenación, proceso de enajenación, en León: Desguaces Chano, S. L.; Desguaces Jovino, S. L.; Desguaces Abril, S. L.; García Mercado, S. L.; Inter-Rueda, S. L.; Desguaces Recuperauto, S. L.; Desguaces Velázquez Metales Especiales del Norte, S. L.; Desguaces Rumi, S. L.; Card Vical, S. L.; Eurolid, S. L.; Desguaces Ponferrada, S. L.; Desguaces Cat León, S. L.; No Solo Desguace, S. L.; Maximar, S. L.



En Palencia: Desguaces Velázquez Metales Especiales del Noroeste, S. L.; Card Vical Guardo, S. L.; Desguaces Mundo, S. L.; Desguaces Herrera, S. C.; Desguaces Marciano, S. L.; Gerepal Alipio Antolín, S. L.; Desguaces Monzón, S. L.

También en Palencia, segunda enajenación: Desguaces Velázquez Metales Especiales del Norte, S. L.; Desguaces Mundo, S. L.; No Solo Desguace, S. L.; Desguace Guardo, S. L.; Desguaces Herrera, S. C.; Desguaces Marciano, S. L.; Gerepal Alipio Antolín, S. L.; Desguaces Monzón, S. L.; y Fausto Motor, S. L.

En Salamanca, primera enajenación: Desguaces Villalba, S. L.; Villalbauto, S. L.; Profemecal, S. L.; Automoción 2, S. L.; Talleres Pérez Villa, S. L.; Talleres Serrano, S. L.; y Talleres Dosan, S. L.

Segunda enajenación en Salamanca: Desguaces Villalba, S. L., Villalbauto, S. L.; Profemecal, S. L., Talleres Dosan, S. L.; Germán Martínez Sánchez; Talleres Mecánicos Germán; Talleres Agripino; San... Juan Santos Herrero Zúñiga Desguaces; David Saava... Saava Jiménez S. Desguaces; y Desguaces Hermanos Duruelo.

En Segovia, el primer proceso de enajenación -tiene exactamente dos-: Segohon Card, S. L.; Desguaces Cuéllar El Molino, Comunidad de Bienes; Hermanos Criado Pascual, Comunidad de Bienes; Benjamín Martínez e Hijos, S. L.; Hierros del Cega, S. L.; Reciclados Auto 4, S. L.

También en Segovia, segunda enajenación: Segohon Card, S. L.; Desguaces Cuéllar El Molino, Comunidad de Bienes; Hermanos Criado Pascual, Comunidad de Bienes; Benjamín Martínez e Hijos, Sociedad Limitada; Hierros del Cega, S. L.; y Reciclados Auto 4, S. L.

En el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria tenemos la adjudicación directa a Club Land Rover, tenemos las adjudicaciones directas al Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, del Ayuntamiento de Tarcuende y del Ayuntamiento de Molinos de Duere... de Duero.

Y en cuanto a la enajenación, al margen de estas directas, empresas que participaron: Recuperaciones Martínez, S. L.; Desguaces Lubia, S. L.; Recuperaciones Hermanos Calvo Díaz, S. L.; Grúas y Desguaces Soria, S. L.; Gil Alfonso, S. A.

También en Soria, en otra enajenación: Recuperaciones Martínez, S. L.; Desguaces Lubia, S. L.; Recuperaciones Hermanos Calvo Díaz, S. L.; Grúas y Desguaces Soria, S. L.; Gil Alfonso, S. A.; Hierros Foro, S. L.; y Desguaces Velázquez Metales Especiales del Noroeste, S. L.

Valladolid, en las enajenaciones, que son tres, en la primera: Desguaces Velázquez Metales Especiales del Noroeste, S. L.; Sociedad Cooperativa Reto a la Esperanza; Manyfer, S. L.; y Desguaces y Grúas Cano.

La segunda: Desguaces Velázquez Metales Especiales del Noroeste, S. L.; Sociedad Cooperativa Reto a la Esperanza; Manyfer, S. L.; Desguaces y Grúas Cano, S. L.; Lajo y Rodríguez, S. A.

Y en la tercera: Desguaces Velázquez Metales Especiales del Noroeste, S. L., Manyfer, S. L.; y Desguaces y Grúas Cano, S. L.

Zamora. En Zamora, en la primera enajenación, participaron: Amarauto, Centro de Tratamiento, S. L.; Antonio Jiménez Jiménez; Desguaces El Riojano, Comunidad de Bienes; Desguaces Hermanos Miguel, S. L. U.; Desguaces San Cristóbal, S. L.;



Desguaces Velázquez Metales Especiales del Noroeste, S. L.; Estructura y Reciclados Zamora, S. L.; Florencio Costillas Bielva, S. L.; Gregorio Tosal Gonzalo; Hermanos Vicente, Comunidad de Bienes; Hijos de Marcelino Marbán, Comunidad de Bienes; Joben Centro de Descontaminación Vehículos, S. L.; Luis Miguel García Vinagre; Luis Pinilla Medina; Martínez Bausela, S. L.; Roberto Cano Gaspar; y Desguaces Villalba, S. L.

En el segundo proceso de Zamora: Amarauto, Centro de Tratamiento, S. L.; Antonio Jiménez Jiménez; Desguaces El Riojano, Comunidad de Bienes; Desguaces Hermanos Miguel, S. L. U.; Desguaces San Cristóbal, S. L.; Desguaces Velázquez Metales Especiales del Noroeste, S. L.; Estructura y Reciclados de Zamora, S. L.; Florencio Costillas Bielva, S. L.; Gregorio Tosal Gonzalo; Hermanos Vicente, Comunidad de Bienes; Hijos de Marcelino Marbán, Comunidad de Bienes; Joben Centro de Descontaminación Vehículos, S. L.; Luis Miguel García Vinagre; Luis Pinilla Medina; Martínez Bausela, S. L.; Roberto Cano Gaspar; y Desguaces Villalba, S. L.

En el tercer procedimiento de enajenación de Zamora: Amarauto, Centro de Tratamiento, S. L.; Antonio Jiménez Jiménez; Desguaces El Riojano, Comunidad de Bienes; Desguaces Hermanos Miguel, S. L. U., Desguaces San Cristóbal, S. L.; Desguaces Velázquez Metales Especiales del Noroeste, S. L.; Estructura y Reciclados Zamora, S. L.; Florencio Costillas Bielva, S. L.; Gregorio Tosal Gonzalo; Hermanos Vicente, Comunidad de Bienes; Hijos de Marcelino Marbán, Comunidad de Bienes; Joben Centro de Descontaminación de Vehículos, S. L.

En definitiva, como ya les indiqué, un total de 193 empresas, que emitieron 131 ofertas de compra, adjudicadas, cualquiera de los treinta procedimientos, a la oferta más alta económicamente por los vehículos puestos en enajenación.

Espero haber aclarado dudas que puedan haber tenido respecto a estos expedientes administrativos. Les agradezco la atención prestada y, desde luego, por supuesto, me ofrezco a cualquier ampliación de explicación tras sus intervenciones. Muchas gracias, presidente. Y muchas gracias a todas y a todos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias, señor consejero. ¿Por alguno de los grupos se quiere hacer un receso? Bien, pues entonces hacemos un... un receso de quince minutos; en quince minutos reiniciamos la... la sesión. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta minutos y se reanuda a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Bien. Pues se reanuda la sesión. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Ángel Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a... a todas y a... y a todos. Muchas gracias, señor consejero, por... por venir a... a comparecer, y por la celeridad a venir a



comparecer. Pero la verdad es que yo sabía, ¿no?, que este proceso era un proceso bastante chapucero, pero usted lo ha acabado de arreglar hoy, o mintiendo el pasado miércoles, o mintiendo hoy. Porque es verdad que los números de las empresas no... no concuerdan, los números de las ofertas no concuerdan, pero los números de los vehículos sí.

¿Dónde están, entonces, los vehículos que usted habló, y ha dicho en su comparencia anterior que era los vehículos de Fomento y Medio Ambiente de los que contestó en el Pleno? ¿Dónde están? Porque ¿qué pasa?, que los 664 que habló en el Pleno y que hoy ha hablado hoy aquí, ¿dónde están los de Fomento? ¿Dónde están las empresas...?

Es que usted cada vez que habla miente, y está recogido en el Diario de Sesiones; y miente en sede parlamentaria. Y el que habló de contratación fue usted, señor consejero. Ha habido 31 procesos de contratación, expedientes de contratación. Es verdad que usted intenta aquí hacer un maremágnum y decir que... que hacen... que solo hay dos maneras de hacer procedimientos, que una es la subasta y otra es la adjudicación directa, y luego resulta que habla de procedimientos abiertos, y mezcla la Ley de Contratos. O sea, ha dicho usted en la anterior intervención que se han hecho un procedimiento abierto con invitación a más de tres empresas; si es directa o es subasta; ¿es directa o es subasta?

Mire, y lo que no nos cuadran son los datos de... de los coches, porque ustedes nos pasaron un listado de... de coches, que... que nosotros tenemos, y la verdad es que no nos cuadra por... por ningún lado, ¿no? Por lo tanto, yo le voy a hacer una serie de... de preguntas, y... Si no quiere, no hace falta que las anote, que cuando acabe mi intervención le... le voy a decir a uno de los ujieres que se las acerque para que pueda contestar a cada una de las preguntas. Es verdad que a alguna ha contestado hoy aquí, pero yo quiero que... que complete la información.

La primera pregunta es que cuáles cree usted que son las razones por la que la Guardia Civil y el Juzgado de Instrucción número 1 de Valladolid está... está investigando este asunto. O sea, ¿cuáles son las razones? Es lo que nos preocupa, que la Guardia Civil y el Juzgado entre en su Consejería, es lo que nos preocupa; no... no estamos metiéndonos ni con los funcionarios ni... sino lo que estamos diciendo es qué es lo que pasa para que entre la Guardia Civil en su Consejería.

¿Cuántos vehículos se han desprendido en la Consejería desde el treinta y uno de octubre del dos mil diecisiete hasta el día de hoy? ¿En qué fecha se ha producido cada uno de los... de los procesos?

¿En qué fecha se han dado de baja, temporalmente o definitiva, cada uno de los diferentes vehículos de la Junta de Castilla y León? Tenemos aquí todas las matrículas, lo puede decir por matrículas y lo iremos comprobando.

¿Qué procedimientos se han usado en cada uno de los coches? Enumere cada uno de los coches. ¿Se han tasado todos los coches? ¿Quién ha tasado todos los coches en cada uno de los procedimientos de enajenación?

¿Cuáles son los vehículos de más de treinta o de cuarenta años que se han enajenado? Enumérelos, por favor, señor consejero.

¿Conoce usted a alguno de los adquirentes de los vehículos de su Consejería? ¿Conoce usted a alguien que actualmente tenga alguno... esté usando alguno de los



vehículos que enajenó su Consejería? Mire, con los vehículos de manera directa es verdad que ha... que ha respondido a... a las preguntas de... que teníamos... teníamos preparadas, pero me queda una duda: ¿por qué no se han... no se han atendido las solicitudes de otras instituciones y se han enajenado coches después? ¿Por qué sí a unos ayuntamientos y a otros no?

Los procedimientos de contratación, que usted habló de procedimientos de contratación en la intervención del... del Pleno. ¿Por qué razón se han dado esos procedimientos de contratación? ¿Quién los ha autorizado? ¿Quién ha formado parte de las mesas o las personas que hayan valorado esas ofertas que usted dice que han presentado las diferentes... las diferentes empresas?

¿En qué fecha se ha... se ha realizado en cada uno de los... de los procesos? ¿Qué vehículos se han incluido en cada una de los lotes de los que usted ha hablado y cuáles han sido las características de los mismos -cuántos kilómetros tenía cada uno, cuántos años tenía cada uno-?

¿Cuáles han sido las empresas que se han invitado a cada uno de los procedimientos? ¿Cuál ha sido el criterio para invitar a cada una de las empresas? ¿Las transacciones han pagado impuesto de... de transmisiones o IVA? Es una cuestión importante.

Los vehículos con baja definitiva. Ustedes habrán dado... habrán dado baja definitiva a vehículos. ¿Qué vehículos se vendieron para una baja definitiva? ¿Qué características tenían esos vehículos? ¿Qué tasación se ha utilizado y quién ha realizado la tasación para esos vehículos de baja definitiva? ¿En qué fecha se realizó la baja definitiva de cada uno de los vehículos? ¿Qué centros autorizados de tratamientos de vehículos fueron los que lo realizaron? ¿Cuenta la Consejería con el certificado de destrucción del vehículo? ¿Cuenta la Consejería con el justificante de baja definitiva en el Registro de la Dirección General de Tráfico?

Y ahora le voy a hacer cuatro preguntas sobre cuatro vehículos concretos. ¿Cuál ha sido el procedimiento, el precio, la empresa, la tasación y la fecha de enajenación del vehículo con matrícula 0060 GPX? ¿Cuál ha sido el procedimiento, precio, empresa, tasación y fecha para la enajenación del vehículo 4849 FXP? ¿Cuál ha sido el procedimiento, de precio, empresa, tasación y fecha, para la enajenación del vehículo 4881 CTC? ¿Cuál ha sido el procedimiento, precio, empresa, tasación y fecha para la enajenación del vehículo AV-0754-H?

Señor consejero, usted hoy aquí ha vuelto a poner en el disparadero a todas las delegaciones territoriales, a todas las delegaciones territoriales. Nosotros ya pedimos la comparecencia de todos los delegados territoriales, y tendrán que venir aquí a explicar cómo se han hecho cada uno de los procedimientos. Usted ha vuelto a echar balones fuera de una cosa que usted, señor consejero, es el máximo competente, por mucho que usted haya delegado las competencias y estén... estén desconcentradas las competencias; usted es el responsable político de todo lo que ha pasado, usted es el responsable político. Y está dando aquí explicaciones, pero queremos que nos pormerice, uno por uno, cada uno de los coches, qué características tenían. ¿Quién ha tasado los coches? ¿Cómo se ha efectuado la compra, la venta, la... la transacción? No sé cómo denominarlo, porque como usted cada día lo... lo denomina de una manera; tan pronto lo denomina enajenación como... como contrato, no sabemos de dónde... al final cómo... cómo decirlos.



También me gustaría saber cuántos kilómetros tendría cada uno de los... de los coches, ¿no? Y sobre todo que me diga, porque yo no he encontrado ningún vehículo de más de treinta y de más de cuarenta años, que usted dijo que se habían vendido, usted dijo que se habían... Igual eran... igual estos eran los vehículos de Fomento que no figuran en la lista, ¿no?, igual eran estos los vehículos de Fomento que no figuran en la lista.

Pero lo que... lo que me parece, ¿no?, lamentable –y usted lo está viendo– es que hay ciertos vehículos que se están vendiendo en páginas de internet con un precio, y no sabemos el precio de los vehículos. Son estos cuatro que... que le... le he enumerado al final. Por eso quiero saber con qué precio y quién tasó esos vehículos, y cuál fue el procedimiento, y si fueron dedicados a la destrucción o no.

Porque, señor consejero, aquí usted ha... ha hecho un ejercicio de... de páginas amarillas; nos ha dado un listado de empresas que han participado, pero en ningún momento ha dicho quién ha sido el adjudicatario de cada lote, cuánto ha sido el precio de cada lote. No se ha publicado absolutamente en ningún sitio. En dos mil once, la Delegación Territorial de Burgos publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León una subasta de... de vehículos, ¿por qué ahora no se ha hecho mediante subasta? Y es muy curioso que en un informe de su propia Consejería, cuando hizo el... el pliego de condiciones para los vehículos *renting*, figura que es mucho más provechoso sacar todos los vehículos en conjunto. Pero parece que para hacer *renting* es mejor en conjunto, pero para vender es mejor separar. No sé cuál es... cuál es su... su opinión.

Y mire, me gustaría que... que nos explicara en el contrato al que usted ha hecho referencia, que es el contrato de... de *renting* de los vehículos, cuyo objeto es el suministro en régimen de arrendamiento de los vehículos y seguros incluidos, en... en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en el cuadro de... de características, en el punto 18 pone que la... una media de kilómetros por vehículo forestal está en 15.000 kilómetros por año; si usted multiplica por 10, son 150.000; si usted multiplica por 20, son 300.000; y usted me habló el otro día de vehículos que tenían más de 400.000 kilómetros. ¿Por qué pone una cifra aquí y luego dice otra? ¿O cuál es la explicación de la cifra?

Usted también dijo que el coste de mantenimiento era 1.500.000 euros, y en mayo del dos mil dieciocho nos dijo que era 1.100.000 euros el coste de mantenimiento de los vehículos. Yo no lo sé. Si usted cada vez que viene va a cambiar, igual no teníamos que haber unificado las comparecencias, y usted, según fuera pasando de punto en punto, iba cambiando de... de opinión.

Y lo último que me gustaría que nos... que nos dijera, y que nos diera copia, es: en el Anexo III del mismo expediente de contratación dice que se ha realizado un estudio sobre la situación actual de la flota de vehículos utilizados por los Servicios Territoriales de Medio Ambiente, y que pone de manifiesto su elevada antigüedad o excesivo kilometraje, por lo que se impone la necesidad de disponer de una nueva flota. Espero que ese estudio esté a disposición de todos los grupos a la mayor brevedad posible para ver; porque, probablemente, en ese estudio vendrá los vehículos que luego fueron a enajenar, o no; igual luego cambiaron de opinión, señor consejero. También yo creo que tendría que explicar todo esto, que se basa, el contrato de *renting* que nos ha traído... de aquellos polvos... de aquel contrato de *renting* –que le recuerdo que el propio Consejo de Cuentas ya puso sus reparos, ya puso sus reparos,



porque no había usado la manera armonizada de... de contratación, sino que lo hicieron como ustedes quisieron-, pues de aquellos polvos, estos lodos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien. Muchas gracias, señor Hernández. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don... don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Y muchas gracias al consejero por tener a bien solicitar *motu proprio* la comparecencia y atender a las peticiones de... de los grupos. Yo, en primer lugar, señor consejero, como acabo de... de exponer, lo que se me resuelve es una duda, una incógnita, que tuve hace... hace cinco años: cuando a usted se le nombra consejero de Fomento y Medio Ambiente, siendo usted juez de profesión y de carrera, la verdad es que me causó extrañeza, porque no tiene mucha relación el derecho con... con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Pero, claro, después de este periplo, vista su singladura de cinco años al frente de la Consejería, y constatando como usted prácticamente pasa más tiempo respondiendo a las sentencias en contra del Tribunal Superior de Justicia respecto a su gestión y a los requerimientos que la Guardia Civil hace a su Consejería, pues uno ya entiende qué hace un juez al frente de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Y, dicho esto, creo que usted ha devenido en un consejero antisistema, porque, como le vuelvo a... a reiterar, no es que Podemos pida y solicite su comparecencia, es que la Guardia Civil, la Benemérita, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, ha requerido información a su Consejería; información que, además, se le había denegado en un principio. Y no es que Podemos esté aquí pidiendo explicaciones, es que hay una investigación abierta por el Juzgado de Instrucción número 1 de Valladolid.

Con lo cual, creo que es bastante sencillo intuir cuál es mi primera pregunta. ¿Por qué cree usted que la Guardia Civil requiere información a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente? ¿Por qué cuando la Guardia Civil requiere información a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente no se le da, no se le entrega, inmediatamente? ¿Por qué cree usted que hay una investigación abierta en el Juzgado de Instrucción número 1 de Valladolid?

Sin duda, esas son las cuestiones principales que quiero que usted me responda. Porque, le vuelvo a reiterar, esto no es una comparecencia que haya únicamente solicitado Podemos y el Partido Socialista, sino que hay una investigación abierta en el juzgado, y la Guardia Civil, la Benemérita, a los que nosotros respetamos profundamente -y está visto que su Consejería no, porque les han denegado información- ha abierto una investigación al respecto.

También me gustaría saber por qué constantemente usted dice que la competencia -y es así- corresponde a los... a los servicios... a las direcciones territoriales. Eso es cierto, es así por ley; pero, hombre, es que esas direcciones territoriales no las nombra el Espíritu Santo, ni las nombra Podemos ni las nombra ni siquiera la Guardia Civil; las nombra la Junta de Castilla y León, de la que -creo- usted forma parte como consejero.



Aparte de la relación de... y de la lectura que ha hecho usted de las empresas, me gustaría también que usted me aclarara si todas las enajenaciones o adjudicaciones, o cualquier otro eufemismo que usted quiera utilizar, de los lotes tenían un precio inferior a 30.000 euros; y, si es así, por qué todas tenían un precio inferior a 30.000 euros. También me gustaría que usted me detallase, me desgranase y me explicase de forma pormenorizada quién determinó las condiciones para que se procediese a esa adjudicación.

También me gustaría conocer si su Consejería tiene el certificado de destrucción de los vehículos, porque tampoco ha aclarado usted si los vehículos que se enajenaron... aunque ha relatado numerosas veces el procedimiento y ha apelado en reiteradas ocasiones a la Ley de Patrimonio de Castilla y León, pero no ha relatado, o no ha desgranado, o no ha detallado para qué, cuál fue el objeto de esa... de esa adjudicación, si en algunos casos era para chatarra, si en otros casos era para que el adjudicatario hiciese el uso oportuno de los mismos. Porque yo creo que la diferencia es importante, y usted ha omitido ese particular en su primera intervención. Estaría bien que... que lo que lo aclarase.

Más dudas: ¿quién... quién establecía exactamente el precio o la... la tasación de los procedimientos? ¿Cuáles son las fechas de los mismos? ¿Usted dispone de una relación detallada de las fechas, de los precios, de quién realizó la tasación, de cómo se realizó la tasación y de cuáles fueron todas y cada una de las empresas adjudicatarias de esas enajenaciones? Porque creo que nos hubiésemos ahorrado tiempo, esfuerzo y esta comparecencia, si usted en primera instancia hubiese salido con esa relación detallada, la hubiese distribuido a todos los grupos parlamentarios y a los medios de comunicación, y quizá hoy no estaríamos aquí.

Tampoco estaría de más que esta información, además de dárnosla a los parlamentarios que hoy estamos aquí en esta Comisión, se la... se la pueda dar, o se la pueda referir, a la Guardia Civil y al Juzgado de Instrucción número 1 de Valladolid, y así nos ahorraríamos el bochorno y nos ahorraríamos el ridículo de que haya gente que nos aborde por la calle diciendo que cómo es posible que en Castilla y León la Guardia Civil esté investigando a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Insisto, que no es Podemos la que lo está investigando, que es la propia Guardia Civil.

Por eso creo que, en aras de la seguridad jurídica, y por eso pienso que, en aras de dar certidumbres, garantías y orden a la ciudadanía castellana y leonesa, estaría bien que usted explique por qué la Benemérita, por qué la Guardia Civil, ha iniciado una investigación y por qué ha requerido determinada información a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, que, insisto, en primera instancia no se le ha dado. ¿Por qué no se le dio en primera instancia esa información requerida por la Guardia Civil? ¿Por qué?

Y, esperando que proceda a dar más datos, amén de realizar la lectura que ha hecho de las empresas, esperando que aquí empiece la comparecencia de verdad y que usted dé los datos de verdad, pues quedo a expensas de lo que su... su señoría tenga a bien comentar. Que también le digo: albergo profundas dudas de que nos vaya a sacar de las mismas en su posterior intervención. Pero por lo menos hay dos cuestiones, quitando, y al margen de los datos técnicos, en los que estoy convencido que usted, con sus circunloquios y con su habilidad verbal y con sus florituras oratorias, estará tres cuartos de hora diciendo lo mismo de distintas formas; pero quiero que hay... que hay dos preguntas muy concretas, que se las voy a volver a



plantear, porque políticamente... -esto es una comparecencia en un... en un hemisiciclo, las... las responsabilidades judiciales y penales se solventarán en el juzgado- aquí se están pidiendo responsabilidades políticas, y, desde luego, yo creo que es grave que un consejero se vea inmerso en una investigación judicial y se le requiera información por parte de la Guardia Civil. Así que me voy a quedar con esta pregunta, que creo que es la más política de todos: ¿por qué la Guardia Civil ha recabado esa información y por qué, a día de hoy -por qué, a día de hoy-, hay una investigación abierta en el Juzgado de Instrucción número 1 de Valladolid?

Y como corolario, como colofón y como apostilla de mi intervención, si de esa investigación abierta en el Juzgado número 1 de Valladolid se deriva algún tipo de responsabilidad por algún tipo de personal o por alguien de las delegaciones territoriales, ¿usted asumiría su responsabilidad política y dimitiría como máximo responsable de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien. Muchas gracias, señor Fernández. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Blanca Delia Negrete Santamaría.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, presidente. Bueno, buenas tardes, consejero, y muchas gracias por acudir a esta comparecencia para intentar aclararnos todo lo sucedido, en este caso, sobre la enajenación de vehículos adscritos al área de Medio Ambiente de esta Consejería.

Me gustaría, en primer lugar, manifestar absolutamente todo nuestro respeto al grupo de investigaciones que, en el marco de la Justicia, se están llevando a cabo en la actualidad. Consideramos, desde Ciudadanos, que son bienvenidos todos los esfuerzos y todas las oportunidades para esclarecer la verdad y depurar hasta el final las responsabilidades que se pudieran derivar, en el caso de que estas existieran. Entendiendo que nuestro marco de fiscalización es únicamente político y que, por tanto, no entramos en contradicción o no queremos interferir con aquellos procedimientos que fuera de este Parlamento se estén desarrollando.

Bien. A nosotros nos gustaría señalar, como primera valoración o reflexión general, que el procedimiento administrativo para la enajenación de bienes muebles de la Comunidad debe acogerse, como no puede ser de otro modo, a la legalidad del proceso establecido en la ley. Aquí ha dicho el consejero que se ha determinado el marco jurídico sobre el que pivota este caso: la Ley 11/2006, de Patrimonio, y el Decreto 12/2012, relativo a la desconcentración de competencias de... de la Consejería de la cual es titular en favor de órganos directivos centrales y de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León. Entendiendo, además, varios aspectos fundamentales, esto es, que la lógica fundamental la... la necesidad de otorgar capacidad a estos entes obedece al uso y al conocimiento preeminente de la gestión de los recursos a su disposición, debido a que trabajan a diario con ellos. Y como resultado, vaya por delante el máximo respeto a la presunción de diligencia y buena voluntad para todos los trabajadores públicos por su encomiable labor en este apartado.



Como decía, es un proceso que se ampara en un marco legal, pero, al mismo tiempo, creemos que la discrecionalidad en la gestión de estos órganos debe guardar, en todo caso, el respeto para que ello no derive en una praxis administrativa dudosa que, de forma directa o indirecta, repercuta en la legalidad que antes mencionábamos.

Siendo este proceso un proceso complejo, porque es muy extendido en el tiempo, descentralizado, han participado distintos agentes en el procedimiento, y hay un montón de bienes afectados, consideramos que puede ser oportuno intentar desgranar algunos puntos que puedan tener un especial interés.

Respecto al uso y estado de los vehículos, entendemos que, como trámites previos a la enajenación de dichos vehículos, los agentes medioambientales o personal de campo, son susceptibles de ser examinados en virtud de una serie de variables técnicas. En este caso, sobre la concurrencia de estos factores, ¿cuáles son necesarios y, por tanto, suficientes para dar de baja un vehículo de estas características?

Se lo pregunto en relación a la antigüedad de los mismos. En respuesta parlamentaria, se señaló que alcanzar diez años podría ser suficiente para proceder a su retirada. Y, entonces, señor consejero, le preguntamos: ¿podrían existir casos en los que, no habiendo alcanzado esta antigüedad, se... se procediera a iniciar los trámites para su enajenación? Y, en este sentido, ¿se procede a incoar algún tipo de peritaje técnico, en este caso, a quién se... a quién se solicita, si se hace, y constan este tipo de documentos? En caso contrario, ¿qué autoridad o quién determina la obsolescencia de dichos vehículos? Y, finalmente, ¿en este proceso existe algún tipo de comunicación por parte de los servicios territoriales a la Consejería de Medio Ambiente?

En este punto, nos gustaría introducir varias preguntas en relación a la configuración de los lotes. Entendemos que este proceso es competencia de las delegaciones territoriales, y que muchos de ellos se deben ajustar a las particularidades de cada proceso. El objeto de esta pregunta no es otro que aclarar por qué ninguno de los lotes configurados ha alcanzado el importe mínimo para acudir a subasta pública, a tenor del importe total en todo este proceso. No obstante, ¿podría decirnos bajo qué criterios se han organizado los casi treinta lotes o expedientes?

Señor consejero, me gustaría continuar aludiendo al destino de estos vehículos. Entendiendo que las enajenaciones directas de estos bienes muebles han recibido, como bien usted ha dicho, tres destinos: Administraciones públicas locales, en concreto 3; una entidad sin ánimo de lucro, el Club de Land Rover; y empresas que concurrieron a estos procedimientos de enajenación establecidos en cada una de las delegaciones. Yo le pregunto, en relación a lo que presuntamente plantean ciertas dudas, estos... esto es, los vehículos cuyo destino fueron empresas para su desguace y destrucción. Entendemos que aquí hay dos vías: aquellos destinados a la destrucción definitiva, o los que recibían una baja o bien temporal o bien definitiva, en términos generales. Sobre los primeros, ¿le consta a la Consejería que todos los vehículos incluidos en este período han recibido los certificados de destrucción y/o justificantes de baja? ¿Y le consta a la Consejería algún vehículo cuyo destino fuera baja definitiva y que por alguna razón al final no finalizase en este punto?

Y, por último, respecto... respecto a la configuración de las tasaciones de los bienes muebles enajenados, ¿bajo qué criterio se han organizado los lotes por parte de las delegaciones territoriales para que en algunos casos se haya solicitado tasación y en otros se rehusara la fijación de precios? ¿Y considera que no haber tasado



estos bienes muebles haya podido perjudicar a algunas ofertas presentadas por las empresas, y, por tanto, que la percepción económica haya generado un desfase en cuanto su valor de mercado?

Esperamos su respuesta y valoración... y valoraciones al respecto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien. Muchas gracias, señora Negrete. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Muchas gracias, presidente. Bienvenido, consejero. Buenas tardes, señorías. Y bienvenido, también, señor Fernández, que no nos tiene usted acostumbrados a verle por estas Comisiones.

Señor consejero, muchísimas gracias por su comparecencia, a petición no solo de los partidos políticos, sino también a petición propia, donde ha explicado perfectamente y con todo lujo de detalles cuál ha sido el procedimiento para la enajenación de estos vehículos adscritos a los servicios territoriales de las distintas delegaciones de la Junta de Castilla y León. Pero, desde luego, a este grupo parlamentario nos ha quedado perfectamente claro cuál ha sido el procedimiento, la competencia, el destino de los vehículos, cuántos vehículos se han enajenado, con una exposición claramente transparente por su parte, señor consejero, que no han comprendido los grupos de la Oposición, o sí, realmente, lo han comprendido, pero, amparados en esa demagogia que les caracteriza, ha preferido seguir adelante, en detrimento de todos los castellanos y leoneses, con un procedimiento que está amparado en la legalidad más estricta.

El órgano competente, señor consejero, de dicho procedimiento, como bien ha manifestado usted, se corresponde con las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, conforme a la normativa, es decir, al Decreto 12/2012. Se han enajenado mediante adjudicación estricta solo 5 vehículos, que son 3 vehículos destinados a ayuntamientos de Soria y otros dos vehículos que se han enajenado a entidades sin ánimo de lucro, como es Land Rover. Se ha aplicado la legislación de patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, la Ley 11/2006. El resto de los vehículos, es decir, los 659 restantes, se han adjudicado mediante un procedimiento, como ha manifestado, abierto, libre... con libre concurrencia, en los que se han invitado a empresas que participan en esa... en esas invitaciones, e incluso se aceptan aquellas otras invitaciones de empresas que no fueron invitadas; se aceptan. Por lo tanto, mayor concurrencia aún si cabe.

Y se ha realizado todo esto dentro del marco de esa renovación del parque de vehículos de Medio Ambiente, y siempre con vehículos con una antigüedad media aproximadamente de dieciocho años, y con un estado de deterioro que los hacía inservibles para el destino final que tenían; y para ello lo valoran los distintos funcionarios. Porque ustedes lo que están es atacando, como hemos manifestado anteriormente, a los funcionarios, porque los funcionarios, los técnicos de la Junta, de las Delegaciones de la Junta de Castilla... de Castilla y León, señor consejero, son los que determinan si, con las características técnicas, esos vehículos son aptos o no aptos para su destino; y cuando consideran que no son aptos, se produce la enajenación, con un procedimiento ajustado a la legalidad más absoluta.



Por lo tanto, no ha existido ninguna irregularidad, por mucho que a la Oposición les cueste y les duela porque pensaban que tenían aquí el adalid para seguir contra la Consejería de Fomento, pero realmente no hay nada, no hay absolutamente ningún caso, porque se ha cumplido como... con las explicaciones que ha vertido el señor consejero, se ha cumplido con la legalidad. Y tengo además la sensación que ni siquiera han escuchado... le han escuchado a usted. Es decir, ellos venían con su programa y, como el caballo del picador, no le han escuchado sus explicaciones, donde acredita perfectamente esa transparencia y esa objetividad.

Por la parte del Grupo Socialista cuestionan de forma sistemática cualquier actuación de la Consejería, a sabiendas, a sabiendas, señor consejero, de la pulcritud con la que actúa siempre su Consejería, lo cual no se puede decir lo mismo del grupo de la Oposición, que, como hemos visto, se vende, en los últimos meses se vende, y hoy mismo está el señor presidente del Gobierno reunido con esa persona con la que no se iba a reunir, el señor Torra. *[Murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Por favor, está en uso de la palabra el portavoz del Partido Popular. *[Murmulllos]*. Por favor... por favor, por favor, está... está en turno de la palabra el portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Y me vuelvo... *[Murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Por favor, le... señor... señor Gavilanes, límitese al... al tema con el que estamos.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Bien, continúo, continúo. Vamos... se ponen nerviosos porque, claro, tenemos razón. Pero, bueno, me vuelvo a centrar en la comparecencia del señor consejero. *[Murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Por favor, señor Hernández, está en turno de la palabra el portavoz del Partido Popular.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

¿Puedo continuar? Bueno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Le voy a llamar al orden, señor Hernández.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Continuando con la exposición del señor consejero, señor presidente, el número de vehículos enajenados fueron 664, y la mayoría dentro de ese proceso de renovación del parque móvil vinculado a funciones medioambientales, con un objetivo claro, que era la disminución del riesgo de accidentes en los vehículos de todoterreno y *pick up*.



La Ley de Patrimonio permite, además, una enajenación de forma individualizada o por lotes; y cuando el deterioro es extremadamente notable es cuando algunos servicios territoriales optan por invitar a las empresas especializadas en el desguace, precisamente exigiendo, además, en determinados casos, la presentación de los correspondientes certificados de destrucción. Y en otras ocasiones, como es lógico y normal, nada impide que empresas puedan dar otro destino a esos vehículos, incluida su reparación y posterior venta, porque así viene permitido y viene amparado en la legislación; y se consideró que era una buena fórmula para obtener un precio mayor –se ha obtenido aproximadamente 700.000 euros– con estas... con estas enajenaciones, donde se llevaron a cabo en las Delegaciones Territoriales de Ávila, Burgos, Salamanca, Valladolid y Zamora.

Insistir, como bien ha manifestado el consejero, que la competencia para enajenar los vehículos adscritos a un determinado servicio territorial corresponde a los delegados territoriales, conforme a ese decreto, y que el consejero nada tiene que ver en esa competencia a la hora de enajenar los vehículos, sino que el consejero y la Consejería se limita a coordinar y organizar los... el uso de esos vehículos, con criterios, además, heterogéneos en todas las provincias.

Realmente, los funcionarios... insisto, insisto que son los funcionarios los que determinan realmente, con esos expedientes administrativos, y los técnicos, qué vehículos son los que tienen que estar destinados a la enajenación, conforme, a lo mejor, a los kilómetros, al... a la ficha técnica, a los... a cómo se encuentra ese vehículo; porque puede haber vehículos que tengan una... que tengan muchos más años y que estén aptos, y otros que tengan menos años pero realmente tengan alguna circunstancia técnica por lo cual los funcionarios consideren que tienen que enajenarse dichos vehículos.

En conclusión, los procesos de enajenación se han desarrollado con normalidad, conforme a la legislación, habiendo asegurado la obtención del máximo precio de mercado, correspondiendo la resolución final a las delegaciones territoriales.

Nosotros, señor consejero, sí que queremos políticos como usted: que actúan, que trabajan, que resuelven de forma inmediata y con una celeridad absoluta. Lo que está claro es que sí que no cuenta con el apoyo de los herederos del pensamiento de Maduro, ese demócrata convencido, no cuenta con ese... con esa... con ese apoyo de esa parte.

Escuchar lecciones, además, por parte de las... del grupo de la Oposición, sorprende que se incida, por la parte contraria, en que estas cuestiones... en estas cuestiones de la enajenación de vehículos, y, sin embargo, no pongan interés en otras Comunidades Autónomas donde hay casos mucho más graves, que afectan incluso a menores.

Por ello, nosotros, desde luego, consideramos que ha explicado perfectamente cuál es el procedimiento, señor consejero, y apoyamos totalmente su actuación. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien. Muchas gracias, señor Gavilanes. Para contestar a todas las cuestiones planteadas por los distintos grupos políticos, tiene la palabra el señor consejero de Fomento y Medio Ambiente.

**EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor presidente. Primero, agradecer a los distintos portavoces pues su intervención, y, bueno, pues el que planteen distintas dudas o preguntas, numerosas, como esta relación que me ha pasado el portavoz del Grupo Socialista, que, obviamente, él es consciente que no es posible en esta comparecencia hablar de cada uno de los 664 vehículos, pero, bueno, puedo intentar ejemplificar con alguna lista de ellos. *[Murmullos]*. Sí, no, no, no se preocupe.

Mire, vivimos en un estado democrático donde el acceso a la información y el ejercicio de la transparencia, primero, son obligaciones legales, que está en las normas y no tenemos más remedio que... que cumplirlas, pero es que es nuestra devoción, porque, en definitiva, somos un Gobierno que queremos hacer de la transparencia una máxima. Eso quiere decir que todos los datos los van a tener con pelos y señales. Han hecho ustedes una petición de documentación muy numerosa, ¿eh?, y unas preguntas escritas muy numerosos, donde va a estar absolutamente toda la documentación. Vamos a intentar ahora hacer una comparecencia razonable en volumen y en datos, ¿eh?, pero, repito, no va a haber ningún tipo de ocultación, porque ahí van a estar todos los datos, entre los que yo pueda haber dado en la comparecencia, o pueda dar en la comparecencia, y los que van a ser respuesta a sus peticiones de documentación y preguntas escritas. Por lo tanto, espero que, bueno, pues quede satisfecho con toda esa documentación.

Usted dice, bueno, que ha sido un procedimiento chapucero; no ha sido un procedimiento, han sido procedimientos, como sabe, treinta, en las nueve delegaciones territoriales. Yo sí creo que es conveniente, lo ha dicho el portavoz del Partido Popular, y lo digo con toda honestidad, es decir, hombre, en la distinción entre lo que es Junta de Castilla y León y el ámbito político y lo que es la Administración de la Comunidad Autónoma, hay que ser muy respetuosos con esa diferenciación. No es lo mismo la Junta de Castilla y León que la Administración de la Comunidad Autónoma. Las decisiones políticas le corresponden a la Junta de Castilla y León, las decisiones ejecutivas, y, luego, su ejecución, la ejecución a través de los correspondientes expedientes administrativos, y en el marco de las competencias y lo que la ley establece, le corresponde al personal integrado en la Administración de la Comunidad Autónoma.

Mire, estos son expedientes administrativos, como hay miles de expedientes administrativos, que todos los días, por mucho que les duela que yo lo recuerdo o se recuerde, el personal público, los trabajadores públicos de la... de la Administración de la Comunidad Autónoma realizan; y realizan con honestidad, en condiciones a veces no fáciles, por la escasez de personal, derivada de las dificultades económicas y de la Ley de Estabilidad Presupuestaria del año dos mil doce, y con una importante sobrecarga de trabajo.

Yo creo que lo primero que hay que hacer es apoyar a la Función Pública, apoyar a los... a los funcionarios públicos que han intervenido en estas nueve delegaciones territoriales y, desde luego, respetar su trabajo. Yo creo que cumplen como tienen que cumplir –es el Artículo 103 de la Constitución–, con objetividad, con la mira puesta en los intereses generales y con respeto pleno y sometimiento a la ley y al derecho. Y, a partir de ahí, bueno, pues puede haber criterios, puede haber expedientes administrativos más pulcros, menos pulcros, en cualquier tipo de actividad, pero siempre desde



el respeto. Y sí, yo lo dije desde el primer día, y lo dije al contestar la pregunta oral: a ver, es correcto y lógico y valoro la... el trabajo de la Oposición, que es un trabajo muy útil para, bueno, esclarecer el funcionamiento pleno de la Administración, del Gobierno de Castilla y León, pero hay que también a veces medir adónde se apunta cuando se trata de dar pues una patada al Gobierno, una patada a un consejero, alcanzar fines de oposición legítimos; pero que, hombre, hay que tener cuidado a veces, porque, a veces, para alcanzar a un objetivo, disparan a otros; a otros que no tienen culpa, como son, repito, los... el personal público de Castilla y León.

Ustedes le dicen: "No, es que usted se escuda o se ampara en eso". No, no me escudo ni me amparo. En definitiva, aquí hay unos expedientes administrativos que ustedes van a tener desde arriba abajo, y que, bueno, pues ahí estará el trabajo que se ha realizado. Y ahí se determinará quién firma los documentos, quién firma los informes y quién interviene en esos expedientes administrativos. Y yo, de entrada, lo dije el... en el Pleno de las Cortes y lo repite ahora... y lo repito ahora, mi plena confianza en el trabajo, con toda buena voluntad y con la mejor intención, de nuestro personal público.

Y aquí contesto lo que ha preguntado el... el representante, el portavoz del Grupo Podemos, que, aunque mezclo las... las preguntas, creo que son oportunas. "¿Díganos por qué entró la Guardia Civil en la Junta de... en la Consejería? ¿Díganos por qué hay un procedimiento judicial?". Hombre, pues, señor Fernández, hasta donde yo sé, eso lo tendrá que decir el juez en sus resoluciones judiciales. Es muy difícil que yo le diga... Yo lo que le puedo decir, y se lo digo, que, a tenor de la documentación recabada de los Servicios Territoriales, entendemos que no hay ningún asomo de ningún tipo de figura delictiva.

Y... pero el juez está haciendo su trabajo, y la Guardia Civil hace su trabajo. El juez no se levanta un día por la mañana y dice: voy a investigar a la Junta de Castilla y León. Habrá algo inicial, habrá una denuncia, habrá una aportación de hechos de alguien, con los intereses que puedan ser; lo desconozco, porque no estamos personados en el procedimiento; un procedimiento que, en todo caso, está sometido al secreto de actuaciones de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y ni yo lo conozco ni usted lo debe conocer y lo tiene que conocer; no lo conocemos. Y el juez, por lo tanto, repito, recibe una *notitia criminis* supuesta y hace lo que tiene que hacer. Su obligación es investigar, recabar todos los datos, recabar la documentación, recabar la información y obtener las conclusiones.

El problema es que a ustedes les puede la ansiedad. Ustedes cuando... sí, les puede la ansiedad. Ustedes, bueno, pues se jactan del respeto a la Justicia... "Usted, consejero, que tiene las sentencias en contra..." -ninguna firme-, y demás. No, no, pues ustedes también tienen que respetar a la Justicia, y respetar a la Justicia es respetar su labor, es no anticiparse, es no poner en boca de ustedes delitos, corrupciones, etcétera, etcétera; que el juez está trabajando fuerte y duramente para llegar a las conclusiones que sean, bajo los principios de... democráticos de presunción de inocencia y bajo el... el principio de una investigación de una instrucción criminal, que es averiguar, sin ninguna tacha contra nadie, los hechos. Y es lo que está haciendo el juez. ¿Que en ese curso la Guardia Civil va a buscar unos correos electrónicos en la Consejería? Bienvenido sea. La Guardia Civil, plena confianza, como brazo de investigación de la Justicia, sin duda ninguna. Estoy más tranquilo que llegue la Guardia Civil a la Consejería que lleguen otro tipo de mentiras, manipulaciones, tergiversaciones de quien no es la Guardia Civil.



Por lo tanto, la plena confianza, la plena confianza en la Justicia, en la investigación, que está haciendo su trabajo, y que todos tenemos que respetar, incluidos ustedes, que les puede la ansiedad y deben dejar que trabaje el juez, y no estar condicionado con opiniones, con puesta en tela de juicio, hablando de calificaciones jurídicas, que no les corresponden a ustedes ni a mí, y que le corresponde al juez, cuando ultime y tenga todos los datos correspondientes. Y ahí se determinará: el juez hablará en forma de providencia, auto y sentencia. Y ahí, las partes que haya del procedimiento –cuando haya partes, que ahora mismo solo hay el fiscal–, bueno, pues ejercitarán los derechos establecidos en la ley, recurrirán lo que no estimen oportuno, y habrá, al final del camino, una resolución firme, que es la verdad de los hechos. Y eso es lo que hay que respetar.

Y, mientras tanto, hay que tratar de ser prudentes y de no, repito, poner en boca... Y lo digo con... ya ven que en un tono... un tono muy suave y un tono institucional, y un tono de consideraciones personales, ¿eh?, y también como... como consejero y como miembro de la Junta de Castilla y León. Respeto pleno a la... a la Justicia y respeto pleno a la función de nuestros funcionarios. Y por lo tanto, vamos a ser sensatos. Información la van a tener toda, absolutamente toda.

Y mire, voy a tratar de ir dando información. Claro, esto... yo creo que el señor Hernández me pide esto porque sabe que no se puede sustanciar en esta comparecencia, y tendrá una disculpa para decir: ¡qué comparecencia!, no ha contestado lo que le he preguntado. Bueno, mire, es imposible y lo sabe usted perfectamente. No porque yo no tenga tiempo de estar aquí hasta las seis de la mañana hablando coche por coche, 664; porque, primero, podría, ¿eh?... [Murmillos]. (Pues sí, no se preocupe, quedamos usted y yo cuando quiera). No, y... y no se preocupe, que la documentación lo van a tener, es que lo van a tener absolutamente todo. Pero vamos a ser sensatos, vamos a cumplir. Aquí están los medios de comunicación, que tienen una función pública que realizar muy importante de información a la ciudadanía, y, por lo tanto, hombre, vamos a dar la dimensión a la comparecencia que tiene que tener y no una absolutamente que sabe que es imposible.

Cifras. Dije al principio de mi intervención... a ver, que a veces hablamos de... o se preguntan cosas, y se responde a esas cosas que se preguntan y surgen datos diferentes. Y, ojo, salvo error u omisión... que este consejero, desde luego, es absolutamente imperfecto; yo no sé si usted considera que todo lo hace bien y todo es perfecto; yo, no. Y, por lo tanto, yo me equivoco, ¿eh?, me equivoco en cifras, en cosas que, cuando me doy cuenta... o en los propios informes que me pasan pues hay errores, siempre, salvo error u omisión. Esto son números, sumas, matrículas, números en los que hay, pues, a veces, defectos y errores. Y lo admito, y, por lo tanto, pues estoy contento con ser imperfecto. Qué le voy a hacer. Me gustaría ser más perfecto, pero no lo soy.

Entonces, por... por definir, dado que usted dice “miente al Parlamento”. Mire, la mentira es una deformación de los hechos consciente, eso es una mentira. La mentira es intencional, es maliciosa, ¿eh?, es, por lo tanto, dolosa. Pues, mire, no, no hay ninguna mentira en el consejero; puede haber un error, ¿eh?, pero no mentiras. Y, por lo tanto, estamos en un foro perfecto para dejar claras cifras, ¿no?, que, en principio, tenemos.

Mire, cuando hablábamos de vehículos... –por ir esclareciendo, ¿verdad?– cuando hablábamos de los vehículos de Fomento y Medio Ambiente, de Medio



Ambiente son 664 –de los que hemos hablado hoy–, de Fomento son 49; y en total son 713, ¿eh? Esto son las cifras que tengo, salvo error u omisión en las sumas de los funcionarios que nos trasladan toda esa documentación; salvo error u omisión. Vamos a establecer ahora, después de que el consejero pues... pues no suficientemente capaz ha podido cometer errores, estas son las cifras: 664 más 49, 713, en cuanto a vehículos.

Lotes. 30 lotes. En... en Medio Ambiente, ya le dije antes que yo había dicho 31 en su pregunta oral porque había confundido que los 5 directos, los 2 de Land Rover y los 3 de los ayuntamientos que eran 5, eran 5; y no, habían sido 3 más 1, porque a Land Rover se le dieron 2 coches en la misma adjudicación directa a la asociación. ¿Correcto? Y de ahí derivaba que yo hablaba de 31 expedientes. No, son 30, 30 expedientes y 30 lotes en... en los vehículos de Medio Ambiente y 5 en los de Fomento; en total, 35. 713 totales; 35 totales. Fomento, 49 vehículos, 5 lotes; Medio Ambiente, 664 vehículos, 30 lotes. ¿Correcto?

Seguimos avanzando. Invitaciones, que también ahí hablábamos de dos cifras: 208 y 193 han salido hoy. ¿Con qué nos quedamos? Pues mire, 208 son las invitaciones totales en los dos grupos de vehículos –Fomento y Medio Ambiente–, y 193 las de Medio Ambiente. Por lo tanto, Medio Ambiente 193 invitaciones a empresas, Fomento 15 invitaciones a empresas; total, 208 invitaciones de las que ya hablé el otro día, porque la pregunta oral iba en relación a las dos ámbitos, Fomento y Medio Ambiente. Y en cuanto a las ofertas que hicieron las empresas, en Medio Ambiente han sido 131, en Fomento han sido 15, y en total han sido 145... que yo... 146. Que yo, efectivamente, en la pregunta oral hablé de 146 porque entendía que eran Fomento y Medio Ambiente. Porque la pregunta recuerde que usted decía... o el señor Vázquez preguntó: ¿quién ha decidido y cuáles han sido las razones para proceder a enajenar de forma directa vehículos adscritos a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente? Pues ahí estaban todos, y yo contesté en ese sentido. Por lo tanto... menos un dato, efectivamente –tiene usted razón–, menos en los vehículos que se habla de 664, realmente eran 713. Yo creo... este dato, que, bueno, puede ser interesante, queda fijado, salvo error u omisión, de los datos que a mí me han proporcionado. ¿De acuerdo?

Antigüedades. Usted se interesa por las antigüedades. Yo aquí hago una consideración general, y respondo a algunas de las preguntas que ha hecho Ciudadanos, Podemos y ustedes. A ver, la... la necesidad de que un vehículo sea sustituido es una necesidad que determina el servicio territorial. El servicio territorial, los jefes de servicio, los jefes de sección correspondiente, bueno, son los que tienen el contacto con los agentes medioambientales, con las quejas que pueden venir de los agentes medioambientales. Y tengo aquí un taco de quejas que había cuando, la pasada legislatura, las juntas de personal y demás decían que el estado de los coches era lamentable, que había que proceder a su cambio, y eso motivó nuestra actuación de buscar un modo, a través del arrendamiento financiero, que permitía un coste razonable, que no se podía haber acometido por compra de vehículos de ninguna otra manera, ¿no?, y nos permitió renovar 538.

Entonces, insisto, no sé, nosotros confiamos en los funcionarios de la Junta de Castilla y León. No sé si ustedes, porque puede que no confíen. Nosotros confiamos que cuando los funcionarios toman decisiones y promueven y manifiestan que determinados vehículos no están aptos para la circulación... Y ahí entran muchas



condiciones: entran los kilómetros, entran las reparaciones, entra la antigüedad, entra el estado, por tanto, general del vehículo y las propias manifestaciones de quien los usa, y de sus agentes medioambientales, y de los celadores y de quien lo utiliza. Y ahí toman esa decisión, una decisión en la que... que hay que confiar. Es imposible que funcione la Administración si no se confía en la función y en cómo ejercitan la función nuestros funcionarios públicos. Y nosotros confiamos en ello y, por lo tanto, sobre esa base se actúa y se forman estos expedientes por parte de los Servicios Territoriales.

Mire, antigüedad. Pues le puedo decir, de los... de los... hablamos de los 664 vehículos de Medio Ambiente a lo que hemos ceñido esta... esta comparecencia. Mire, esto, pues se lo voy a proporcionar, la relación.

De más de cuarenta años o cuarenta años: uno.

De más de treinta: uno, que es de Salamanca.

De más de treinta: dos, que provienen de Soria y de Zamora.

De veintinueve años son doce: dos de Burgos, ocho de León y dos de Zamora.

De once años son veintiocho... perdón, de veintiocho años, once; perdón, 28 años, once: diez de Burgos y uno de Zamora.

Con veintisiete años hubo once también: uno de Ávila, tres de Burgos, uno de León, cinco de Soria y uno de Valladolid.

Con veintiséis años, seis vehículos: uno de Burgos, dos de Segovia, tres de Soria.

Con veinticinco años son seis: uno de Ávila, dos de Burgos, uno de Salamanca, uno de Soria y uno de Zamora.

Con veinticuatro años, en total, cuatro: dos de Ávila, dos de Salamanca... Ya está.

Con veintitrés años, dieciocho: dos de Ávila, cinco de Burgos, dos de León, tres de Salamanca, tres de Segovia, uno de Soria, dos de Zamora.

Con veintidós años, cuarenta y seis: seis de Ávila, siete de Burgos, veinte de León, dos de Palencia, tres de... de Segovia, dos de Salamanca, uno de Soria, uno de Valladolid, cuatro de Zamora.

Con veintiún años, cincuenta y seis: siete de Ávila, dieciocho de Burgos, dieciocho de León, dos de Palencia, dos de Salamanca, uno de Segovia, dos de Valladolid, seis de Zamora.

Con veinte años, sesenta y tres: once de Ávila, quince de Burgos, dos de León, seis de Palencia, siete de Salamanca, seis de Segovia, trece de Soria, uno de Valladolid y dos de Zamora.

Con diecinueve años, cincuenta y seis: nueve de Ávila, trece de Burgos, cuatro de León, tres de Palencia, seis de Salamanca, seis de Segovia, cinco de Soria, seis de Valladolid y cinco de Zamora.

Con dieciocho años, cincuenta y uno: siete de Ávila, seis Burgos, cinco León, uno Salamanca, seis Segovia; Soria, dieciocho; Valladolid, cinco; Zamora, tres.

Con diecisiete, veintinueve: siete Ávila, dos Burgos, uno León, tres Segovia, once Soria, cuatro Valladolid, uno Zamora.



Con dieciséis años, treinta y dos vehículos: nueve de León, trece de Salamanca, seis de... de Soria, cuatro de Valladolid.

Con quince años, sesenta y ocho: quince de Ávila, quince de Burgos, nueve de Palencia, cinco de Salamanca, once de Segovia, tres de Valladolid y diez de Zamora.

Con catorce años, sesenta: doce de Burgos, once de León, dos de Palencia, dos de Salamanca, nueve de Segovia, doce de Soria, ocho de Valladolid, cuatro de Zamora.

Con trece años, cincuenta y seis –estamos acabando, ¿eh?–: seis de Ávila, quince de Burgos, seis de León, siete de Palencia, uno de Salamanca, uno de Segovia, uno de Soria, ocho de Valladolid, cuatro de Zamora.

Con doce años, treinta y tres: tres Ávila, siete Burgos, dos León, seis Palencia, seis... cinco Segovia, cinco Soria, tres Valladolid, dos Zamora.

Con once años son veinticuatro: uno Ávila, dos Burgos, tres Segovia, siete Soria, diez Valladolid, uno de Zamora.

Con diez años son nueve: uno de Burgos, tres de Soria, cuatro de Valladolid, uno de Zamora.

Con nueve años son cuatro: cuatro de Valladolid.

Y con ocho años son seis: uno de León y cinco de Soria.

Total, hace 664. En Ávila la media es de 18,09 años de antigüedad; en Burgos, 18,64; en León, 19,49 de antigüedad –media, ¿eh?–; Palencia, 15,92; Salamanca, 18,78; Segovia, 16,50; Soria, 16,97; Valladolid, 14,53; y Zamora, 18,18. Con lo cual, la media total, 17,66 media de antigüedad de los vehículos. No me digan después: no, es que usted se dedica a leer datos. Hombre, es que estamos hablando de datos; me piden datos y... y no voy a dar todos los que es posible dar, por la propia configuración de esta comparecencia.

Esos son los datos de antigüedad. Los datos de antigüedad, que son muy importantes, porque, entre otras cosas, determinan criterios, como puede ser el 25 % de su valor; porque, como saben, existe una orden ministerial en la que se basa el... bueno, la tasación oficial de los vehículos usados a los efectos normativos, una norma que, como saben, está publicada y en la que se basa pues distintas valoraciones de las Administraciones, establece algo muy... muy importante y muy interesante –y mientras estoy hablando y dando vueltas voy buscando la hoja donde tengo el nombre de la norma–.

Una norma que, primero, determina en ciento... –está publicada en el Boletín, es una orden del Ministerio de Hacienda– está relacionadas todos los modelos de vehículos con el valor 100, y ahí establece el valor oficial de los vehículos. Y luego hay un cuadrito, un cuadrito muy interesante, que es el cuadrito, que está aquí reproducido, donde establece la depreciación por... por la antigüedad, solamente por la antigüedad. Y fíjese usted que los vehículos de ocho años o más el porcentaje de valor es del 24 %, y ya baja a 24, 19, 17, 13, 10. Con lo cual, de ocho años o más, que es lo que estamos aquí hablando, ¿eh?, estamos hablando de un valor del 24 % de su valor. Con lo cual, ya de entrada tenemos que los vehículos están en menos del 25 % de su valor y, por tanto, son considerados legalmente por la Ley de Patrimonio como obsoletos. Ojo, que si hay algún vehículo que no tuviera... tuviera seis años, y le correspondía un 34 abstracto, puede serlo obsoleto conforme a la ley, por su estado de deterioro y por su propia valoración.



Por lo tanto, entendemos que los Servicios Territoriales y las delegaciones territoriales, cuando han manejado todos estos conceptos, los han manejado, repito, con honestidad, tratando de hacer las cosas lo mejor posible y cumpliendo al máximo la normativa.

Usted me aludía a unos vehículos en concreto, que supuestamente son los que ha visto en... en alguna página en venta. Mire, yo ahí le voy a hacer una consideración, que lo dije antes, y es que es así. Mire, la Junta, cualquier Administración, cuando enajena un bien, llámese proceso de contratación de enajenación, llámese como se llame, al final sabe que hay, y lo he dicho, un negocio jurídico, un documento de enajenación. Le llamamos contrato, le llamamos contrato de enajenación, es... es un documento, siempre es un contrato cuando hay dos partes que firman acordando una serie... una voluntad, ¿no?; en el caso de la Administración, regida por un procedimiento.

Mire, cuando hablamos de... de contratos y hablamos de enajenaciones, es un documento que se produce la... la transmisión del dominio de las cosas. Cuando se produce la transmisión del dominio de las cosas, en ese momento el transmitente pierde esa facultad de dominio y pierde, por lo tanto, toda potestad para actuar en el bien, y el adquirente adquiere sus derechos y sus obligaciones. Adquiere, por lo tanto, la obligación de cumplir con la normativa, la obligación de pagar el impuesto que corresponda, transmisiones patrimoniales, obviamente, porque es un vehículo usado, no IVA, y, por lo tanto, es su obligación. Problema suyo si no cumple con sus obligaciones.

Es decir, el que compra un bien, la Administración lo vende conforme a la ley, conforme a la competencia, y se lo entrega, y él tiene que cumplir con sus obligaciones, las obligaciones de descontaminación, conforme al Real Decreto 20/2007, al final de su vida útil. Y si no cumple con sus obligaciones, ahí está la Administración, la propia Consejería, a través de la Administración ambiental, para, a través de esas inspecciones y de la actuación correspondiente, ver si se ha cumplido o no; y también el Reglamento General de Vehículos, el 2822/1998.

La Junta transmite en ese documento la propiedad, y, por tanto, transfiere las responsabilidades a quien es el nuevo propietario para cumplir sus obligaciones tributarias y de todo tipo, conforme a la norma, sin que tenga la Junta que inspeccionar, determinar y hacer un seguimiento de cuál es el cumplimiento por parte de sus obligaciones.

La Junta vende conforme a la ley, vende conforme a la competencia establecida en las normas, y una vez que se transmite la propiedad, usted cumpla con sus obligaciones. Que no me cabe ninguna duda -y aquí quiero romper una lanza por el sector- que es un sector, el sector de los vehículos de segunda mano, de los vehículos de desguace, muy normativizado, muy profesionalizado, y no me cabe ninguna duda que habrán cumplido con sus obligaciones.

Y no demonicemos ningún sector, porque todo este conglomerado de acusaciones y de sombras, ¿eh?, tienen efectos de distintos calados. Al socaire de hacer... de producir daño al Gobierno de Castilla y León, se está produciendo daño a un sector empresarial, que parece que es un sector corrupto, abierto a las maturrangas y a las componendas; y, hombre, yo creo que ahí trabajan muchos hombres y mujeres en Castilla y León, es un sector económico relevante. Usted decía: ¿usted tiene alguna relación? Pues no, ninguna. Ninguna, absolutamente ninguna. Que no sé a qué viene



esa pregunta. A ver si cree que yo tengo en mi familia un desguace, ¿no?, al que han ido a parar los vehículos. Bueno, es que es de... es de risa, ¿no? Es decir, no, no es de risa; podía tenerlo perfectamente, porque es una actividad legítima y... y, bueno, en definitiva, está ahí. Pues no. Ya le contesto a la pregunta: no, ningún familiar, ningún interés ni... ni directo, ni indirecto ni remoto, con nada de esto, ¿eh?

Entonces, hombre, cuidemos un poco las cosas, porque a veces entramos como elefantes en la cacharrería del ataque político para destruir, y lo que hacemos en la cacharrería es dar golpes a distintos ámbitos: a los funcionarios, a un sector económico, a unos empresarios que hacen su trabajo y que están sometidos a tensiones normativas y que cumplen de forma muy razonable con la normativa, por lo que es el resultado de todas estas inspecciones. Dejo eso ahí colocado, porque hay que tenerlo en cuenta. Usted me hablaba de algunos vehículos. Hombre, yo le puedo hablar de lo que quiera. Me... concretamente me decía: el vehículo 0060 GPX. Pues mire, es un vehículo con una fecha de matriculación de diez... de uno de octubre de dos mil nueve, una fecha de enajenación de ocho del once de dos mil dieciocho; por lo tanto, como ve, nueve años, algo más de nueve años, y que tenía 164.300 kilómetros. El vehículo 4849 FXP... FXP, la fecha de matriculación es de veintitrés de noviembre de dos mil siete, la fecha de... de enajenación es de veinte de abril de dos mil dieciocho, y tenía 284.064 kilómetros, ahí es nada; perdón, no 284.064 por las calles de Soria, no, por los montes de Soria y por los montes de León y por los montes de Ávila. Y el vehículo 4881 CTC, con fecha de matriculación quince de marzo de dos mil cuatro, se vende el veinte de abril de dos mil dieciocho y tenía más de 500.000 kilómetros. Esos son tres vehículos por los que usted preguntó.

Y usted me dice: y no, ¿y el dinero?, ¿en cuánto se vendió eso? Le voy a dar datos, los datos que se pueden ofrecer en este formato, que yo he ido pidiendo y que ha habido que conformar, porque son datos que hay... que hay que pedir a nueve delegaciones territoriales y que hay que conformar, ¿de acuerdo? De ahí que usted dice: no, no han salido ustedes a los medios de... Hombre, oiga, saldremos a los medios de comunicación y vamos dando los datos según los vamos recogiendo, ¿no?, para ser totalmente transparentes.

Mire, voy a... Tampoco es muy larga, siento aburrirles, pero, bueno, me lo han pedido, ¿no? Mire, en Ávila hubo tres procedimientos, ¿no?; un lote fue el... fue... y venta el veintiuno de enero de dos mil quince, y ahí la adjudicación fue por 1.200 euros, eran 5 vehículos para Desguaces Ávila, cuatro invitaciones de empresas y cuatro ofertas al precio más alto. En Ávila también, el once de junio del dieciocho se produce también otra venta, con 37 vehículos, que la adjudicación es de 23.100 euros; y le puedo dar también la media: a 624,32. Por lo tanto, no hay un valor individual, hay un lote de vehículos, y pues se hace la media, ¿no? Se invitaron once empresas, cuatro ofertas, Desguaces Velázquez. En Ávila, el diecisiete de enero de dos mil diecinueve, 36 vehículos le... con un valor de adjudicación de 30.050 euros, con una media de 834,72; once empresas invitadas, cuatro ofertas, Desguaces Ávila.

En Burgos, el trece de marzo del diecisiete, 15 vehículos, con una adjudicación de 12.040 euros, 802,67 de media; tres empresas invitadas y tres ofertas, Desguaces Eduardo. En Burgos, el dieciséis de febrero del dos mil dieciocho, ¿eh?, 17.180 euros de venta, 21 vehículos, a una media de 818,10; tres invitaciones y tres ofertas, Hierros Foro es quien se adjudica, que fue la oferta más alta. En Burgos, el treinta de abril del dos mil dieciocho, 44 vehículos se vendieron por 33.200 euros,



a 754,55 euros; tres empresas invitadas y tres ofertas, en Hierros... a Hierros Foro. Y en Burgos también, el cinco de septiembre del dieciocho, 44 vehículos adjudicados, vendidos, enajenados por cuarenta mil... 41.890 euros, a 952,05; para tres invitaciones, tres ofertas, Hierros Foro la oferta más alta. Y en Burgos, el ocho de abril del diecinueve, 12 vehículos, 32.429 euros, una media de 2.702; tres invitaciones, tres ofertas, Hierros Foro.

En León, cuatro lotes. Veinte de marzo del dieciocho, 33 vehículos, adjudicación por 34.001,99 euros, a una media de 1.030,36 euros por vehículo; cuatro invitaciones, hubo cinco ofertas, Inter-Rueda fue quien se lo llevó. León, cinco de junio del dieciocho, 32 vehículos, 40.160 euros, a 1.255 cada vehículo; siete empresas invitadas, se hicieron cinco ofertas, Desguaces Velázquez fue la oferta más alta. León, trece de noviembre del dieciocho, 19 vehículos, 27.001 euro, a 1.421,11; ocho invitaciones y siete ofertas, Eurolid. León, veintinueve de julio del diecinueve, 6 vehículos, 8.500 euros, a 1.416,67 de media; doce invitaciones, diez ofertas, Desguaces Cat León.

Palencia, el veintiocho de mayo del dieciocho, 15 vehículos, 10.810 euros, a 720,67; siete empresas invitadas, seis ofertas, Desguaces Velázquez. Palencia, cinco de diciembre del diecinueve, 22 vehículos, 31.100 euros, a 1.413,64; ocho invitaciones, seis ofertas, Desguaces Velázquez.

Salamanca, nueve de abril de dos mil dieciocho, 21.296, a mil ocho... 1.183; siete invitaciones, ocho ofertas, Productos Férricos fue quien se llevó la oferta más alta. Salamanca, treinta de agosto del dieciocho, 28 vehículos, 63.740 euros, a 2.276,43 euros; nueve invitaciones, nueve ofertas, Desguaces Villalba llevó los vehículos.

Segovia, diecisiete de septiembre del dieciocho, 21.760 euros por todos, son 34, a 640 cada uno de media; seis invitaciones, tres ofertas, Hermanos Criado Pascual. En el mismo Segovia, el veintiséis de abril, 32 vehículos del lote, 30.000 euros, a 937,50; seis invitaciones, tres ofertas, Segohon -con hache intercalada- Card.

En Soria, veintiocho de abril de dos mil quince, 2 vehículos, 3.200 -ya saben- a Club Land Rover, a 1.600. Soria, 35 vehículos en un lote, a... se vendió por 10.399 euros, a 297,11 cada vehículo; cinco invitaciones y tres ofertas. Ya sabe que hubo después 3 vehículos a los tres ayuntamientos, a 2.390 cada uno. Y en Soria hubo un lote también de otros 58, el siete de agosto del dieciocho, que se vendieron por 46.050 euros, a una media de 793,97; con siete invitaciones y seis ofertas, Desguaces Eduardo.

Valladolid, tres lotes. Veinte de abril del dieciocho, 28 vehículos, 34.400 euros, 1.228,57; cuatro invitaciones, cuatro ofertas, Desguaces Velázquez. Valladolid, ocho de noviembre del dieciocho, 18 vehículos, 51.500 euros, a 2.861,11 cada vehículo; cinco invitaciones, cuatro ofertas, Desguaces Velázquez. En Valladolid, dieciséis de abril del diecinueve, 18 vehículos se vendieron por 5.510,85, a 306,16; invitadas tres ofertas, dos... -perdón- tres empresas, dos ofertas, Desguaces Velázquez.

Y, finalmente, Zamora, el uno de agosto del dieciocho, por ese procedimiento abierto, 15.510 euros se pagaron por 8 vehículos, a 1.933,75 cada vehículo; se invitaron dieciocho empresas que hicieron ocho ofertas, y se los llevó Estructuras y Reciclados Zamora. El uno de agosto del dieciocho, por el mismo procedimiento, 15 vehículos se vendieron, se enajenaron, 18.800 euros, 1.253,33 por cada uno; dieciocho empresas invitadas, ocho ofertas, Desguaces Velázquez. Zamora, uno de agosto del



dieciocho, 26 vehículos, 27.300 euros, a 1.050 cada vehículo; dieciocho invitaciones, ocho ofertas, Desguaces Velázquez.

Total: 699.297,84 euros por los 664, a una media por vehículo de 1.053,16, de esa antigüedad que hemos dicho de casi dieciocho años, con 197 invitaciones y 135 ofertas. Eso es con carácter lo más... lo más explicativo.

Hombre, yo puedo ahora, como usted pedía... no... no habría problema. Yo no sé si estarían dispuestos a aguantarlo. *[Murmullos]*. Sí, sí, si se lo digo con toda tranquilidad; yo puedo coger y decir: pues venga, vamos a empezar: Ávila... Ávila, primer lote, Ávila 2785-Y, Land Rover Defender; 03... segundo lote, 0327 DTH, un Suzuki Santana de... del cinco de diciembre del dos mil cinco, trece años. Le podía ir desgranando la antigüedad, la matrícula y la identificación del vehículo. *[Murmullos]*. ¿Eh? Sí, bien, usted busque lo que quiera. Todos estos datos los va a tener.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Señor Hernández, no interrumpa al consejero. Está en el uso de la palabra el señor consejero. Por favor, no interrumpa.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

No pasa nada. Yo... todos estos datos, señor Hernández, los va tener usted, los va tener todos, es decir... y, en su momento, cuando tengamos todo perfectamente reunido en esquemas fáciles y sencillos, pues habrá que ponerlos a disposición también de los medios de comunicación, sin duda ninguna; hay que hacer un ejercicio de transparencia, que se hará. Y todo esto, quien ha hecho todo este trabajo enorme ha sido el personal público de las delegaciones territoriales, y, por lo tanto, repito, a las que hay que apoyar y decir: un extraordinario trabajo.

Me preguntan también por... Es que no sé si estoy contestando a todo lo que me preguntan; probablemente no, seguramente. Me dicen: bueno, pero, vamos a ver, usted ha hecho una... una mezcla entre el procedimiento de adquisición de los nuevos y los viejos como... Perdón, no tiene nada que ver. El procedimiento de adquisición es un proceso de contratación para la adquisición de bienes a la Administración. Ese procedimiento se rige por una serie de... de tipos contractuales públicos, de licitaciones públicas. Se licitó. Y dice usted: no, es que el Consejo de Cuentas ha dicho... Mire, el Consejo de Cuentas es un órgano muy especializado que vela por la pureza y maximiza al máximo la pureza de los procedimientos administrativos, y en todas las contrataciones hace distintas sugerencias. Pero hay sugerencias y hay defectos impositivos. Este proceso de contratación no tuvo ningún defecto impositivo. Terminó con un plázet, porque se había cumplido razonablemente los criterios de contratación. Otra cosa es que haga una sugerencia, que tengamos que, bueno, abordar en la medida en que la compartamos o la consideramos factible. Y eso es una cosa. Y eso fue un procedimiento... hombre, un procedimiento único. Me va a decir usted si la contratación en un procedimiento único y la adquisición no iba a ser más interesante desde el punto de vista de encontrar la mejor oferta de venta a la Administración que dividirlo. No, la adquisición de bienes es centralizada, y, mire, la enajenación de los bienes muebles no está centralizada, por tanto como hemos dicho.



Y me dice: bueno, ¿y por qué no se hicieron todos juntos? Mire, se fueron vendiendo a medida que se iban juntando los lotes, a medida que se iban llegando los coches nuevos, que se iban poniendo en servicio y que se podían sustituir los... aquellos a los que sustituía. Es un trabajo que han hecho los funcionarios de la forma... con el mejor criterio posible y de forma honesta.

Y vuelvo a la pregunta del señor Fernández: ¿y por qué entró la Guardia Civil e investiga el juzgado? Bueno, pues en su momento se verá, y eso lo tendrá que decir el juez, señor Fernández; no se lo voy a decir yo. Yo le digo lo que yo tengo aquí, lo que yo tengo aquí. En toda la documentación requerida, armonizada y... interpretada, todo es correcto, un trabajo razonable, muy razonable administrativo, con una Ley de Patrimonio que dedica tres, cuatro artículos a esta venta, es entendemos que razonable. Ya veremos a ver el juez, después de la investigación. Respetemos su trabajo, dejémosle trabajar. Tomará las decisiones que estime oportunas, que no son las decisiones de la Justicia; la Justicia es más que una fase en instrucción. Si hubiera algo... si el procedimiento sigue adelante, seguirá con sus trámites. Y, por lo tanto, tomará las decisiones y determinará las responsabilidades personales a que haya lugar. Sí, personales a que haya lugar, efectivamente, de esta parte de funcionamiento de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Y no sé, yo creo que ahora ustedes, pues en la segunda ronda, pues espero poder contestar a más cosas que me planteen, y, bueno, haber contribuido en lo que he dicho hasta ahora en... en esclarecer algunos de los datos. Muchas gracias, señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien. Muchas gracias, señor consejero. En turno de... de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el procurador don Ángel Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Bueno, gracias... gracias, presidente. Y le agradezco, consejero, que intente poner un poco de luz a... a esto, pero le quiero dejar dos cosas claras: que nosotros en ningún momento hemos puesto en duda el trabajo del... del personal público... [Murmullos]. Le estoy diciendo que no lo he... no lo he hecho en ningún momento. Y que creo que sí que tiene la sentencia firme, creo. Revíselo, porque yo creo que la información que... que tiene no es la correcta.

Y le voy a decir una cosa muy clara: usted ha dicho que va a hacer un ejercicio de transparencia. Lo que le voy a pedir es que todos los datos que nos facilite sean accesibles, porque mi compañera la señora Rodríguez y yo fuimos a su Consejería a ver una documentación; nos metieron en una sala, "ahí tienen toda la documentación y háganse ustedes las fotocopias". Eso nos pasó en su Consejería. Tuvimos que hacer nosotros mismos las fotocopias. Dice: ahí tienen la máquina fotocopidora para fotocopiar lo que quieran. O sea, eso lo hizo su Consejería, que alardea de transparencia. Dice: ustedes van ahí y hacen las fotocopias de lo que... de lo que quieran. Sin tener ningún registro y sin haber ningún funcionario que viera qué es lo que fotocopiemos o qué es lo que dejamos de fotocopiar. O sea, ojo, en el ejercicio de la transparencia del señor Suárez-Quíñones.



Mire, yo lo que le quiero... lo que le quiero preguntar claramente, también, es: ¿están todos los expedientes elaborados, todos y cada uno? ¿Y me puede aclarar qué correos electrónicos entró a buscar la Guardia Civil, que ha dicho usted en su declaración?

Y le voy a hacer otra... otra pregunta. Hemos visto que el precio que vendió a la asociación Land Rover fue de más de 3.000 euros. Usted ha dicho... no sé si son los dos vehículos o solo uno los 3.000 euros. Lo tendrá que aclarar, porque parece que a la asociación Land Rover le cobra los coches a 3.000 euros, y al resto parece que más barato, según los datos que usted ha dado, que rondarán los 1.000 euros cada... cada coche.

Mire, lo que no puede hacer es ocultarse detrás de los funcionarios, porque en toda su intervención se está ocultando detrás de cada uno de los... de los funcionarios. Y si se ha pagado el impuesto de transmisiones, lo tendrá que saber, porque el impuesto de transmisiones se paga en la Junta de Castilla y León. Su compañero el señor Carriedo tendrá que saber si se ha pagado el impuesto de transmisiones. Pero, si es venta, porque usted ha dicho que es venta, igual tiene IVA, ¿no? ¿En qué quedamos? ¿Es enajenación?, ¿es venta? Es que usted en cada intervención que hace lo lía más. ¿Qué... qué impuesto han pagado los compradores? ¿Usted tiene los certificados de destrucción de los vehículos? Porque, claro, lo que me parece alarmante es que ustedes vendan a un precio los vehículos para destruirlos y que no se destruyan. Y ahí está el problema, señor consejero. ¿Tiene usted los certificados de destrucción de los... de los vehículos? Por cierto, hay procesos... ha enumerado procesos que casi duplicaban los 30.000 euros los lotes, casi. Sí, sí, la venta, la enajenación... ¿En qué quedamos, señor consejero?, ¿los está vendiendo a través de un contrato?, ¿los está enajenando?, ¿qué es lo que está haciendo?

Mire, yo lo que le quiero preguntar con los tres vehículos que usted ha... me ha dado algún dato, es si ustedes, a esos tres vehículos, al 4849 FXP, al 0060 GPX, al 4841 CTC, si ustedes dieron una baja temporal a esos vehículos y en qué fecha, o la dieron las empresas. Porque, si no, los datos que ha dado usted hoy aquí no concuerda la fecha de baja del vehículo con la fecha de venta.

Y quiero también preguntarle por el precio que se pagó por cada uno de estos tres vehículos en... en concreto. O sea, es una pregunta muy concreta de estos tres vehículos que usted me ha mencionado: estos tres vehículos, ¿cuál es el... el precio de venta de cada uno... de cada uno de ellos?

Y mire, yo lo que creo que... que tiene también que aclarar es por qué el veintisiete de agosto del dos mil dieciocho usted firmó esto. *[El orador muestra un documento]*. Es una respuesta parlamentaria, y pone que todo los... todos los vehículos retirados presentaban una antigüedad superior a diez años.

Hay un... un alcalde que pide un... un vehículo a veintiséis de junio del dos mil dieciocho... que hay un alcalde que pide un vehículo a veintiséis de junio del dos mil... dos mil dieciocho, y su Consejería, la Secretaría General, no ninguna delegación territorial, su Secretaría General, le dice que por... que lamentan, pero no pueden acceder a su petición, ya que no existen vehículos disponibles, porque todos se han vendido. Pero resulta que el vehículo GPX usted ha dicho que se vendió en noviembre de del dos mil dieciocho.

Por lo tanto, su Secretaría General dice que no hay vehículos disponibles, se enajena un vehículo en... en noviembre del dos mil dieciocho. Yo aquí, señor



consejero, pues es que cada vez que usted da una... una cifra, enreda más este... este tema. Está embarullando, enchatarrando, como ya dije el otro día, el... el tema este. Sea claro. Y le vuelvo a reiterar: nosotros somos respetables con el personal público y con la Justicia, pero nos asusta que la Guardia Civil entre a su Consejería; nos asusta, igual que a todos los castellano y leoneses y a todas las castellana y leonesas, nos asusta. Y yo creo que a usted también le debería de asustar, ¿no?

Y por eso le pido que nos dé toda la información en formato reutilizable. Que si la tiene digitalizada, nos la dé digitalizada, conforme a los artículos que... que vienen recogidos en... en el propio Reglamento de... de las Cortes, y que se nos facilite la información detallada de todo lo que hemos hecho, en el plazo de veinte días. Porque a ver si usted va a pedir también prórroga, y nos va a retrasar. Si tiene todos los datos, facilítenoslos ya. ¿O qué quiere?, ¿retrasar todavía más... más esto? Si quiere ser transparente, sea transparente, señor consejero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias, señor Hernández. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, al portavoz del Partido Popular, me entusiasma que a usted le cause delectación que yo esté en esta Comisión. No suelo estar porque no estoy incardinada en la Comisión. Quizá usted debería ver la relación de... de qué miembros del Grupo Mixto está en la misma antes de abrir la boca para equivocarse.

Señor consejero, la Guardia Civil entra en las dependencias de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente debido a que la Consejería previamente deniega la información requerida por la Benemérita. Hay una investigación abierta en el Juzgado de Instrucción número 1 de Valladolid ante un caso de presunto fraude, en el que está presuntamente implicada la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Y ante estos hechos, las señorías del Partido Popular salen hablando de Cataluña; de Venezuela, algo menos, ya que, después de saber que el Gobierno del Partido Popular destinó dólares del mercado negro para pagar favores electorales al Partido Popular en dos mil quince y en dos mil dieciséis, parece que, desde entonces, ya hablan menos usted de Venezuela...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Señor Fernández Santos, igual que se ha dicho al portavoz del Partido Popular que se ciña al tema, usted también se está yendo del tema. Cíñase al tema, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... parece que ya, desde entonces... parece que ya, desde entonces, hablan usted menos de Venezuela. ¡Qué casualidad!

He de decirle, señor consejero y señorías del Partido Popular, que, nuevamente, desde Podemos tenemos que salir en defensa de la Guardia Civil y que nuevamente hemos de defender la labor de los Tribunales de Justicia que... que investigan supuestos en los cuales está concernida directamente la Consejería de Fomento y Medio



Ambiente y, por ende, la Junta de Castilla y León. Nosotros no solamente respetamos profundamente y defendemos el trabajo de las y los funcionarios de la Junta de Castilla y León, sino que, por supuesto, respetamos, defendemos y alentamos a que la Guardia Civil y a que los Tribunales de Justicia hagan su labor; lo que lamentamos es que constantemente están haciendo una labor de investigación de su Consejería, en concreto, y de la Junta de Castilla y León. Y a mí, desde luego, me preocupa.

Y yo le pregunto, señor consejero, y respetando profundamente la separación de poderes, siendo ferviente admirador de Montesquieu: ¿a usted no le inquieta, a usted no le preocupa, que la Guardia Civil entre en la dependencia de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente a requerir información que previamente le había sido denegada? Porque a mí, señor consejero, me desazona profundamente. Evidentemente que yo voy a respetar la investigación judicial; por supuesto que yo voy a aguardar a la instrucción que haga el Juzgado número 1 de Valladolid, pero ¿a usted no le preocupa, de verdad, consejero? Usted viene aquí con toda la tranquilidad del mundo, con toda la pachorra del mundo, con toda la calma del mundo, ¿y de verdad no se pone ni un poco colorado ante un hecho en el cual la Guardia Civil entra en su Consejería, y que un juzgado, actualmente, está investigando un hecho que concierne directamente a su Consejería? ¿De verdad a usted no le preocupa lo más mínimo? ¿No le alarma lo más mínimo? ¿Está usted tranquilo cuando constantemente los Tribunales de Justicia están enmendando la plana a su Consejería? Desde luego, a mí es algo que me deja perplejo, y, a mi juicio, denota una dejación de funciones y una falta de responsabilidad por parte del señor consejero preocupante. Porque no le quiero yo contar lo que sucedería si los juzgados de instrucción de Valladolid o la Guardia Civil requiriese información a Podemos; no le quiero yo contar lo que sucedería. Pero, claro, se la requieren a usted, y toda la tranquilidad del mundo.

En cuanto a hechos concretos, aterrizando: ¿la Consejería que usted preside tiene los certificados de destrucción de los vehículos, de todos ellos, de los que se destruyeron, de los que se... se enajenaron en... para... para convertirlos en chatarra? ¿Constan certificados o justificante de baja de todos ellos? Y la pregunta, creo, más importante: ¿en alguno de esos certificados, o alguno de esos justificantes, la baja es temporal? ¿Usted tiene ese dato? ¿Me lo podría confirmar y corroborar?

Y, por último, y aunque ya sé que usted no da puntada sin hilo y que es muy preciso en el... en el uso del lenguaje, que, en este caso, como siempre, es performativo, pero en este caso es especialmente performativo, aunque usted ha rematado su intervención diciendo que si hay alguna responsabilidad personal en este hecho, eso lo tiene que sustanciar y dirimir el juez -cosa que estoy de acuerdo-, yo le pregunto, señor consejero: si de la investigación que está en curso en el Juzgado de Instrucción número 1 de Valladolid y si de las informaciones requeridas por la Guardia Civil se deriva algún tipo de responsabilidad penal por parte de alguien que está trabajando en su Consejería -el destino, Dios, o quien usted quiera, no lo quiera así, pero si sucede-, ¿usted asumiría la responsabilidad política como máximo dirigente de su Consejería y presentaría su dimisión irrevocable? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias, señor Fernández. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, doña Blanca Delia Negrete Santamaría.



LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias. Por nuestra parte, desde Ciudadanos, todo lo que sea dar certidumbre jurídica a los procedimientos administrativos, estamos a favor de ello. Hacemos una llamada a la mayor transparencia y fiscalización de procesos incoados por parte de la Administración, ya que esto es garantía de los derechos fundamentales de la misma y de los derechos, por tanto, de los ciudadanos. Quizás, con esto, haya que plantearse homogeneizar procesos para evitar posteriores valoraciones subjetivas de los mismos.

Al mismo tiempo, estaremos muy atentos a la evolución judicial de este caso, respetando, en todo caso, lo que dictamine, como es lógico, la Justicia. Y, en cualquier caso, si este procedimiento no prospera, a mí me gustaría señalar que algunas formaciones políticas deben hacer una revisión a sus declaraciones realizadas en todo este tiempo, ya que estamos haciendo un flaco favor a nuestros trabajadores públicos cuando se les pone continuamente en la picota. Y respecto a la Guardia Civil, pues también alguna declaración de alguna compañera suya en el caso de las minifaldas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien. Muchas gracias, señora Negrete. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, don Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Gracias, presidente. Señor consejero, los hechos, desde este Grupo Parlamentario Popular, consideramos que están perfectamente claros, lo ha explicado usted a la perfección tanto en su primera intervención como en la segunda. Es más, por parte del Grupo Socialista se le ha efectuado numerosas cuestiones y preguntas que usted ha manifestado que, efectivamente, no puede dar respuesta a todas ellas, teniendo en cuenta el volumen de las mismas, efectivamente, y, sin embargo, usted lo tiene todo perfectamente en la cabeza y en su ordenador y ha respondido a todo aquello que le han solicitado por la parte... por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Mixto, incluso dando detalles de precios y de adjudicaciones con la máxima de las transparencias.

Por lo tanto, estamos convencidos, además, como bien ha manifestado el consejero, que les va a proporcionar a todos los grupos -nos va a proporcionar- los datos de las adjudicaciones y de esta enajenación de vehículos.

Indirectamente se cuestiona, se está cuestionando indirectamente, para sacar rédito político, a los funcionarios, como hemos dicho -insistimos, a los funcionarios y, por ende, a todas las Consejerías-, pero es que también se cuestiona el sector de la chatarra, el sector del desguace, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que tienen todo el derecho también a tener su beneficio, porque son empresas, y, por lo tanto, tampoco se puede estar cuestionando de forma insistente a todos los sectores.

Efectivamente, ha entrado la Guardia Civil, como ha manifestado el grupo de la Oposición, en la Consejería, y hay que dejar actuar a la Guardia Civil; hay que dejar que se produzca esa instrucción del... del procedimiento, y que terminará con el auto correspondiente que dicte el... el juez de instrucción. Pero hay que esperar y hay que



ver, realmente, esa instrucción de ese procedimiento a lo largo de la instrucción. Por lo tanto, señor consejero, la respuesta que ha vertido usted a los grupos de la Oposición pues son... son claras. Y, además, existe una colaboración absoluta por parte de la Consejería, porque existe una colaboración absoluta con la Guardia Civil, porque, una vez que han entrado, han salido; que no ocurre, que no... [murmillos] ... que es que no... no ocurre...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Por favor, señor Hernández, le llamo al orden por primera vez.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

... lo mismo... no ocurre... no ocurre lo mismo con los grupos de la Oposición, que, una vez que entra la Guardia Civil, no sale la Guardia Civil, en determinados aspectos.

Por lo tanto, nosotros manifestamos que estamos de acuerdo con la gestión... [Murmillos]. Que estamos de acuerdo... que estamos de acuerdo con la gestión...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

A ver, no interrumpa. Está en turno de la palabra el portavoz del Partido Popular. Por favor, absténgase de interrumpir. Perdón, perdón, no interrumpa y permita continuar.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Hemos dicho que otras... en otras ocasiones, no a nivel de Castilla y León, pero que entra la Guardia Civil y no sale, en otras ocasiones, pero no... [Murmillos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Ese no es... ese no es el debate. Por favor, continúa... continúe, señor Gavilanes.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Muchas gracias, presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Bien. Pues muchas gracias. Para responder a todas estas cuestiones, tiene... tiene la palabra el señor consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

No me corresponde a mí dirigir... porque lo ha hecho... Pero, vamos, no entiendo yo que esas implicaciones sea referida a los grupos parlamentarios, vamos, o a los grupos de las Cortes; yo no lo he entendido así, no lo he entendido así. Bueno, si lo ha dicho así, pues no es el sentido de lo... supongo, de lo que quiera decir, porque es que no ha ocurrido, o sea, que no... [Murmillos]. Bueno, lo damos por corregido, o damos la oportunidad a que lo corrija. Es que yo...



EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Bien. Es un debate sin sentido, en cualquier caso. Pero, bueno, si... ¿Tiene algo que decir el señor Gavilanes? [Murmullos].

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Bueno, está, ¿no?

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Si les ha ofendido a la Oposición, desde este Grupo Parlamentario Popular retiramos las alegaciones y que continúe el debate.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Bien. Continúe, señor consejero.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, a ver, cuestiones. Primero, Partido Socialista. Que no se colabora cuando van con los datos, "ahí tiene la fotocopiadora". Bueno, vamos a tratar de mejorar esa... esa situación. Bien es cierto que lo que, lógicamente, el trabajo de ustedes de Oposición lo tienen que hacer ustedes, y venir acompañados del personal de su grupo que sea necesario, no vamos a hacerles nosotros su trabajo, o la Administración no puede hacer su trabajo. Pero entre una cosa... [murmullos] ... -no, no pasa, tranquilo, tranquilo- entre una cosa y otra vamos a tratar de mejorarlo, pero no traten de que nuestro personal, que está a la gestión de los intereses públicos de Castilla y León de todos los ciudadanos, trabaje en un momento dado para un grupo político. Le hay que facilitar todo lo posible, estoy totalmente de acuerdo, y, desde luego, pues nos interesaremos, yo me interesaré, por que trabajen con la mejor de las colaboraciones, pero cada uno haciendo lo suyo.

Los *mails*, "¿me puede decir usted los *mails* que se llevó la Guardia Civil?". Hombre, pues no, porque es que las diligencias son secretas, la Guardia Civil llega, hace lo que tiene que hacer, y ni le debemos preguntar, y, aunque preguntemos, no va a contestar. Otra cosa es que cuando el secreto de las actuaciones o las actuaciones estén... sean públicas, se personen quien sea, ustedes, quien corresponda, ahí estará todo lo que haya que hacer. Y, lógicamente, desconozco qué *mails* buscaban, y, si lo supiera, tampoco se lo podría decir, porque los *mails* están bajo el secreto de las comunicaciones, que únicamente tiene como excepciones la que el juez determinó y para el juez; nada más. Por lo tanto, ahí no puedo darle ningún... ningún dato.

IVA, transmisiones patrimoniales, enajenación, venta. Hombre, enajenación y venta son términos sinónimos, son sinónimos; una venta, una enajenación. Una enajenación es una transmisión de propiedad, una venta es una transmisión de propiedad, son sinónimos. Y, lógicamente, entiendo yo, dentro de mis limitados conocimientos fiscales, que una enajenación, una transmisión de un objeto, un bien, no nuevo no está sometido a IVA, sino a transmisiones patrimoniales, que tendrá que liquidar el adquirente, como cualquiera. En cualquier caso, una obligación del que



compra. Y... e insisto, esto es una... es algo muy importante, cuando la Administración entrega la propiedad de un bien, el que recibe esa propiedad tiene la obligación de cumplir con las normas, no tiene que estar tutelado por la Administración ni hacer un seguimiento al administrado; usted cumpla las normas, ya se encargará la... los inspectores de Hacienda, los inspectores medioambientales y el conjunto de órganos que tienen el control y cumplimiento de las normas de determinar si se cumple.

Decía usted: usted ha leído ahí antes, y he visto que hay lotes que se han vendido por 40, por 50. Efectivamente, claro, es que una cosa es el valor que se obtiene en la concurrencia abierta y otra cosa es el posible valor inicial que tenga de tasación, conforme a las tablas, conforme a lo que establece la normativa, la Orden de Hacienda 1273/2019, de... de dieciséis de diciembre. Les digo despacio para que pueda anotar: Orden de Hacienda 1273/2019, de dieciséis de diciembre, que se viene actualizando año a año.... [murmullas] ... -tranquilo- que se viene actualizando año a año con el mismo contenido y con la misma tabla de depreciaciones. Se incluyen los nuevos modelos que se van poniendo en el mercado. Por lo tanto, hay que buscar que la versión de la orden, la que corresponda a cada momento, pero quiero decir que el resultado es el mismo.

Por lo tanto, claro, lo bueno que tiene el procedimiento utilizado por los Servicios Territoriales y la mejora que hicieron a lo que podían haber hecho, que es la entrega, la enajenación directa a una empresa, fueron a concurrencia, y determinó que en la concurrencia hay hoy distintas ofertas, y se dio a la mejor oferta. Por lo tanto, una... un trabajo entendemos razonable y responsable de los Servicios Territoriales, que, en el principio de eficacia y rapidez en la gestión pública y obtención del mayor rendimiento para las arcas públicas, lograron obtener la venta por precios muy superiores a los valores de... de tasación o de valoración que tiene conforme a eso. Por lo tanto, entendimos que es una buena práctica por parte de los Servicios Territoriales.

Han preguntado por las bajas temporales. Mire, el tema de la baja temporal es que hay Servicios Territoriales que pueden dar de baja temporal un vehículo antes de que se proceda a su enajenación; si no está en condiciones de circular, es un vehículo que queda a preparar el procedimiento administrativo de venta, y puede estar de baja temporal. Aquí lo importante es que, cuando yo enajeno un vehículo, ese vehículo queda fuera de la titularidad de la Junta de Castilla y León. Y luego, el adquirente hará con el vehículo lo que estime oportuno: si... si está en baja temporal, y quiere rehabilitarlo para su venta, su mejora, las empresas están para eso. Y me imagino que hayan comprado los lotes para ganar dinero, que es para lo que están, porque de eso se mantiene el empleo de esas empresas, y ese es el círculo de la actividad económica.

Y, por lo tanto, lo importante es que los coches enajenados no están ninguno, también podía ser, a nombre de la Junta de Castilla y León, conforme al Reglamento de Conductores de Tráfico en la Dirección General de Tráfico.

Usted me decía: hombre, es que dice usted que hay un vehículo, el 0060 GPX, que se vendió en noviembre del dos mil dieciocho, y le pidieron en junio un ayuntamiento un vehículo, y dijeron "no hay". Hombre, claro, es que esta fecha es la fecha de la... del documento de transacción. Es que el proceso administrativo lleva meses tramitándose; y, por lo tanto, si hay un lote conformado con un procedimiento administrativo en marcha, no está disponible ese vehículo para otro tipo de contratación; eso es obvio, ¿no?, y ahí estará. Y todo ello -repito- salvo error u omisión. Recojo los



datos que se me transmiten; y podemos cometer errores todos: quien los transmite, nosotros al conjugarlos. Y, por lo tanto, bueno, ahí estarán todos los datos, y se verá los posibles errores que pueda haber.

Hay una pregunta que ustedes hacen que coincide con el... con don Pablo Fernández. Es decir, primero dice: ¿no le asusta a usted que la Guardia Civil entre? Dice: qué pachorra, qué calma. Mire, no tiene nada que ver la preocupación con la calma. A un responsable público hay que exigirle calma siempre; eso no quiere decir que no esté preocupado y que le incomode. Claro que me incomoda y me preocupa. ¿Usted cree que esa mañana que a mí me comunican que la Guardia Civil ha llegado...? Pues es una preocupación, pero una... una preocupación, fíjese, responsable, porque no estamos en un país bananero, estamos en un Estado de derecho. Y la Guardia Civil entra conforme a una decisión judicial, amparada en unas normas, con un procedimiento regulado en la ley, con posibilidades de defensa de quien esté en ese procedimiento. Y, por lo tanto, no es cómodo, es incómodo, no me gusta, es la primera vez que yo estoy en... en labores políticas en ninguna Administración, la Administración general del Estado, en la Judicial y en la de la Comunidad Autónoma, y ha habido una intervención de la Guardia Civil en las oficinas que dependen de mí, la primera vez. Y, por lo tanto, no es nada agradable. Pero -repito- confianza plena en la Guardia Civil.

Y decía usted: entró la Guardia Civil porque denegaron la información. No es cierto, señor Fernández. La Guardia Civil no pidió ninguna información. La única información... Vamos a aclarar esto, porque esto ha sido mucho. Los medios de comunicación: nos han denegado. No, no se ha denegado absolutamente ninguna información. La Guardia Civil no pidió ninguna información, salvo ese día, que tuvo toda la colaboración de los servicios técnicos y del personal público; hizo su trabajo, agradecieron la colaboración y marcharon con los *mails* que sean, o con ninguno, no lo sabemos.

La Guardia Civil que... *[Murmullos]*. O ninguno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Por favor, señor Hernández le voy a tener que llamar al orden por segunda vez. No interrumpa, haga el favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

(Señor presidente, yo no me considero incómodo). Que no sabemos lo que se han llevado, señor Hernández. *[Murmullos]*. ¿Eh?

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Está bien, señor Hernández. Deje continuar al consejero. Usted ha tenido su turno de...

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Bueno, luego me pregunta.



EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

... de intervención.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Le insisto -luego hablamos-, la Guardia Civil no da explicaciones de lo que va a hacer allí, no tiene por qué darlas; llega con un oficio del juez, hace lo que el juez le manda, nuestros funcionarios le dan todo aquello... -los técnicos- todo aquello que necesitan, los accesos, los permisos a los sistemas, y recogen lo que estimen oportuno. Y nosotros no lo sabemos, también sería. Es una actuación secreta, y es secreta en todos los sentidos: desconocemos si se han llevado *mails* o si no se han llevado *mails*.

No, no se ha denegado ninguna información. A la Guardia Civil solo pidió información en eso, en esa colaboración. Hubo un oficio del juzgado, un oficio que es de veintiocho de mayo de dos mil diecinueve, que llegó a la Consejería, y que se respondió el doce de... de junio de dos mil diecinueve, después de recabar dieciocho informes a dieciocho Servicios Territoriales de la Junta de Castilla y León en las nueve provincias. Y se remitió -repito- con oficio de doce de junio de dos mil diecinueve. Y, mire, hombre, del funcionamiento de los juzgados, permítame que algo sé; si el juez, al recibo de esa información, consideraba que insuficiente, como yo he... me ha pasado en mi labor judicial, que había que ampliar, y que por lo tanto no era la que él quería, nos hubiera reiterado lo que hubiera sido oportuno. Nosotros mandamos toda la posible, dieciocho informes; no es fácil recabar dieciocho informes de todo este conjunto... -ya ven que no es fácil- de todo este conjunto, y se remitió.

Por lo tanto, es mentira, no ha habido... mentira, o incierto, no meto dolo o malicia en lo que ha considerado, seguro que lo ha dicho porque se ha oído que esto es así. No, nosotros hemos recibido un oficio del juzgado, se ha contestado a la mayor brevedad posible, con todo el conjunto de informes que se pudo, y el juzgado no pidió ninguno más. Recientemente, ha pedido alguna documentación más, que se está trabajando y elaborando para ser entregada. Por lo tanto, no ha habido denegación en ningún caso de información. Y eso me gusta mucho -y delante de los medios de comunicación- precisar, porque se ha oído mucho: es que entra la Guardia Civil porque la... la Junta no colaboraba. Pues no es cierto, la Junta siempre ha colaborado, y la Guardia Civil entra cuando el juez ha considerado oportuno.

Defensa de la Guardia Civil. Dice el señor Fernández: actúo en defensa de la Guardia Civil. Bueno, mire, todos defendemos a la Guardia Civil, todos sabemos la función enorme que realiza. Y fíjese si lo sabemos, que en la Junta de Castilla y León, señor Fernández, tenemos hasta siete convenios y protocolos de actuación con la Guardia Civil, porque es nuestra policía administrativa. Y, concretamente, la Consejería que yo me honro en dirigir tiene hasta cuatro: con transportes, con medio natural, con residuos; y son, por lo tanto, nuestra policía administrativa. Por lo tanto, todo el reconocimiento, todo el valor por la magnífica e impresionante labor que realiza. Por lo tanto, sin duda.

Y a la pregunta de ¿no se puso usted inquieto? No. Me preocupé, pero una preocupación responsable y calmada, porque confío en el Estado de derecho, y que las cosas se hacen bien, porque se harán bien, ¿eh?, se harán bien por todos, por la



parte judicial también. La Justicia al final siempre da una respuesta, una respuesta firme, que es la que tiene que dar, que es la verdad real.

Usted me decía, el señor Hernández: no, que usted ya tiene alguna sentencia firme. Hombre, claro, alguna sentencia firme hay, bien porque no hayamos recurrido, porque entendemos que no es necesario recurrirla. Hombre, bien, yo estoy... a ver, señor Hernández, trate de... -que usted es inteligente- de ver más allá de... de esta distancia de 20 centímetros. Me refiero a los temas de fondo: decreto de especies que puso en peligro la caza. Es decir, los temas de fondo fundamentales que han tejido los periódicos, sus declaraciones, las preguntas, que lo mismo ha salido trescientas veces y que ustedes se han encargado muy hábilmente... porque eso es verdad que tienen éxito, porque cala en la sociedad. Ahora, hay que pensar si es responsable que la Oposición haga calar en la sociedad índices de preocupación, de desconfianza, en sus instituciones no siendo verdad, o siendo repetitivo, y pareciendo que son distintas cosas, y es lo mismo. En lo básico, en lo fundamental, los elementos más importantes están sin ser firmes esas sentencias, están recurridas en casación.

Y le voy a decir más, y si mañana cae una sentencia de casación y ratifica la sentencia de la Justicia, a sus órdenes, Justicia; a sus órdenes, Justicia. A hacer las cosas de otro modo. Y eso no quiere decir que las hayamos hecho mal, son criterios, hay dos criterios.

Porque a ver si piensa que los decretos o las leyes las hace el consejero, y dice: es que usted se escuda; no, se escuda, no, es que las hacen los técnicos, es que pasa por el Consejo Consultivo, es que pasa por los servicios jurídicos, de funcionarios y técnicos, que es para descubrirse en sus conocimientos y pulcritud. ¿Que un juez, un tribunal, ha entendido que esos criterios no son adecuados, son adecuados otros? Pues hay que... es el criterio superior, pero eso no desdice en absoluto el trabajo que hayan realizado.

Y, por lo tanto, cuando mañana... si mañana el Supremo no nos da la razón en algo, Estado de derecho, qué bien. Si estuviéramos en otro país, de los muchos que hay, pues eso sería un desastre, porque, primero, no habría Justicia que controlase nada y, segundo, seguramente esas leyes, esas normas, estarían hechas por sátrapas y por personas que no buscan el bien común, sino el bien particular.

Por lo tanto, confianza en el Estado de derecho, y no se me rasgarán las vestiduras si el Supremo nos da un varapalo judicial de los que ustedes dicen. Nosotros trabajaremos con honestidad realizando la acción ejecutiva y amparándonos en todo el *staff* de la Administración de la Comunidad Autónoma, a los que agradezco plenamente las dificultades en las que realizan su labor.

Yo creo que he contestado a todo. Me decía el señor Fernández: falta eso, ¿va usted a asumir responsabilidades políticas? Mire, no tenga tanta ansiedad, señor Fernández, no... Espere a la respuesta... [Murmullos]. Bueno, pues eso me alegra mucho...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Señor Fernández, por favor, respete el turno de palabra.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

... me alegra mucho. No se anticipe, esperemos que la Justicia se pronuncie en lo que tenga que pronunciarse. Ahí se harán las valoraciones, ahí se determinará qué



de esa respuesta es responsabilidad política del consejero o de quien sea. Por lo tanto, no anticipemos, dejemos que la Justicia funcione, no anticipemos posibles preguntas, ni respuestas ni prospecciones que ustedes utilicen para decir. Y yo ahora mismo le digo: ahora, hoy, no estoy dispuesto a asumir ninguna responsabilidad política porque no veo que tenga ninguna en esto, en absoluto. Hoy. Dejemos que el tiempo corra.

Por lo tanto, -con esto termino-, agradecido a la labor de... de todos los grupos parlamentarios (Grupo Popular, Grupo Ciudadanos, Grupo Podemos, Grupo Mixto y Grupo PSOE). Tratamos de hacer las cosas bien, pero no somos perfectos. Y dije, cuando contesté la pregunta en el Pleno, siempre estamos dispuestos a mejorar, a mejorar la actuación administrativa, no solo la política, por supuesto.

Pero yo les pido también que ustedes colaboren en eso. No siempre la Oposición de destrucción, la Oposición de "todos vamos a morir", la Oposición de "todos son unos corruptos", no siempre es bueno, no. Sí, no siempre es bueno. Hombre, también hay una oposición, ¿eh?, que llega a pactos, una Oposición que hace propuestas, una Oposición que hace que nosotros hagamos las cosas mejor para nuestros ciudadanos. De momento... y lo han hecho en algunas ocasiones, estoy pensando en la Ley de Caza, de modificación de la Ley de Caza; ahí sentamos, ahí llegamos a un acuerdo; la Ley del Transporte Público de Viajeros de Castilla y León, tan importante, en que hubo un acuerdo. Ese es el camino, no siempre la destrucción, la descalificación, el recoger unos indicios derivados de que hay una actuación judicial y ya "qué desastre es todo" es positiva.

Y, a partir de ahí, nosotros, la mayor transparencia, la mayor colaboración en hacer las cosas mejor. Y, probablemente, de todo esto llegaremos a consecuencias, y, probablemente, en todo esto llegaremos a analizar si hay que realizar algún tipo de homogeneización de los expedientes administrativos o alguna instrucción vinculante para determinar y perfeccionar el sistema. Porque todo es mejorable, nuestra acción política, por supuesto, y la acción administrativa, también; porque quien lo exige y quien lo merece son los ciudadanos de Castilla y León. Y ahí estaremos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Bien. Muchas gracias, señor consejero. Bien, pues terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces de los grupos puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Algún procurador quiere hacer uso de la palabra? Sí, señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:

Sí, para finalizar, y una pregunta muy concreta, si nos pudiera dar el precio de venta del vehículo matrícula 0060 GPX.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Bien. Señor consejero.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Sí... (Ahora, ahora). Mire, yo ahora no le puedo dar el precio de venta por dos razones: una, porque no habrá un precio de venta de ese vehículo, porque habrá ido



en un lote, con un precio de venta del lote, donde, en los lotes que les he leído, estará en el precio medio. Es que no tiene por qué haber tenido un precio de venta concreta, ese vehículo. Si está en un lote, habrá un precio de lote, se divide entre todos, habrá unos mejores, otros peores. Si... solo podrá tener valor individual los de ejecución, los de enajenación, estrictamente directa, que sabe que han sido solo 5, y no es este de los vehículos.

Por lo tanto, lo que me comprometo y recojo, y mi personal está aquí para recoger ese dato y poder ofrecérselo y mandárselo a usted en un wasap, si le parece bien, es analizar en qué lote estaba, cuántos vehículos componían ese lote, en qué fecha se produjo el... el documento de enajenación y cuál fue el precio del lote y el precio medio. ¿De acuerdo?

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien. Pues, concluido la intervención del señor consejero, pues nada más. Agradecerle su disposición a comparecer y las explicaciones aquí dadas y, por lo tanto, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos].